



---

**SUMARIO**

---

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Decreto 452/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Campo Moreno como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.	12
Decreto 453/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Sonia Ferrer Tesoro como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.	13
Decreto 454/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.	14
Decreto 455/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Gracia Fernández Moya como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.	15
Decreto 456/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Míriam Alconchel Gonzaga como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz.	16
Decreto 457/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Gámez Tapias como Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada.	17
Decreto 464/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Gracia Fernández Moya como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.	18
Decreto 465/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel José Ceada Losa como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.	19

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Decreto 458/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Guadalupe Fernández Rubio como Secretaria General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación. 20
- Decreto 459/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Antonio Olivares Calvo como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. 21
- Decreto 466/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación. 22
- Decreto 467/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín Torres Ruiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. 23

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Decreto 460/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Inmaculada Durán Sánchez como Directora General de Consumo. 24
- Decreto 468/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Torcuato Romero López como Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 25
- Decreto 469/2015, de 10 de noviembre, por el que se asignan a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. 26

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Decreto 461/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Carmen Cuello Pérez como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer. 27

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Decreto 470/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús González Márquez como Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral. 28
- Decreto 471/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Asensio Coto como Directora General de Industria, Energía y Minas. 29
- Decreto 472/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Moreno Segura como Director General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo. 30
- Decreto 473/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús González Márquez como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. 31
- Decreto 475/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Giménez Felices como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería. 32
- Decreto 476/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Alejandro Zubeldia Santoyo como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada. 33

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Decreto 462/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Juana Amalia Rodríguez Hernández como Secretaria General para el Turismo. 34

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 27 de octubre de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 35

Resolución de 27 de octubre de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 36

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios y Notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 37

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Decreto 463/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Josefa Inmaculada González Bayo como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva. 38

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 39

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Decreto 474/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Cuenca Fernández como Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua. 40

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación. 41

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 43

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir una plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. 44

Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores. 51

Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados. 58

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 84

### 4. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 24 de septiembre de 2015, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Segundo, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-68/15 de Comunidades Autónomas. 85

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 223/2014. 86

Edicto de 27 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante de autos núm. 1078/2014. 87

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de La Línea de la Concepción, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 682/2011. (PP. 2264/2015). 89

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 156.1/2015. 90

Edicto de 5 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 709/2014. 92

Edicto de 28 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1143/2014. 93

### 5. Anuncios

#### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2824/2015). 94

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2827/2015). 96

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 2819/2015). 97

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 2828/2015). 99

Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica. 100

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 101

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita. 102

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 104

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita. 105

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público acuerdo de valoración adoptado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015. 107

Anuncio de 30 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos. 108

Anuncio de 30 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales peligrosos. 109

Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección animal. 110

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 8 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 111

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 112

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al expediente que se cita sobre autorización de menores para actuación en spot publicitario. 113

Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones. 114

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita. 115

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita. 116

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013. 117

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se citan en materia de salud. 119

Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 120

Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 121

Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 122

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia. 123

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 124

Acuerdo de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 125

Acuerdo de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.	126
Acuerdo de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.	127
Acuerdo de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.	128
Acuerdo de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.	129
Acuerdo de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de Resolución que se cita.	130
Acuerdo de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto acuerdo de inicio de acogimiento temporal con familia extensa que se cita.	131
Acuerdo de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.	132
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a las personas que se citan.	133
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.	134
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	135
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de medida de acogimiento familiar permanente que se cita.	136
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	137
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.	138
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	139
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda administrativa con ejercicio de la misma mediante acogimiento residencial y suspensión temporal de acogimiento familiar que se cita.	140
Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cese de acogimiento temporal, delegación de guarda en FAU y archivo del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.	141

Acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la comunicación por edicto del traslado de expediente que se cita.	142
Notificación de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar de 30 de septiembre de 2015.	143
Anuncio de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas económicas por menores de tres años y partos múltiples a los que, intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse.	144
Anuncio de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica la notificación de requerimientos de documentación en procedimientos de ayudas económicas por menores y partos múltiples.	145
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	147
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	148
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	149
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción marginal en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	150
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.	151
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	152
Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	154

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Anuncio de 4 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y acto administrativo, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.	155
---	-----

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	156
--	-----



- Anuncio de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 160
- Anuncio de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada. 161
- Anuncio de 29 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 163
- Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica resolución del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica. 164
- Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica. 165
- Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica. 166
- Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica. 167

## CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Anuncio de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Eurosur, S.A.». 168
- Anuncio de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Iurisur Viajes». 169
- Anuncio de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes La Motilla». 170
- Anuncio de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Hulare». 171
- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Inicio para cancelación de establecimiento hotelero en el Registro de Turismo de Andalucía. 172
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, para la publicación del acuerdo del trámite de información pública en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de El Carambolo, sito en el término municipal de Camas (Sevilla). 173

- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación a la entidad interesada de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita. 174
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita. 175
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita. 176
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 23 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita. 177
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita. 178

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Anuncio de 28 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 179
- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 180
- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 181
- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 182
- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 183
- Anuncio de 4 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 184
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de autorización de aumento de especie caprina de explotación ganadera. 185
- Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de trámite de audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación que se cita. 186
- Anuncio de 28 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Cañete la Real (Málaga). (PP. 1491/2015). 187

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes (Sevilla). (PP. 2445/2015). 188

Acuerdo de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2547/2015). 189

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Níjar (Almería). (PP. 2618/2015). 190

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente que se cita. (PP. 2664/2015). 191

Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Cuevas del Almanzora. (PP. 2648/2015). 192

Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Níjar (Almería). (PP. 2646/2015). 193

Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla de la Cañada, en el t.m. de Níjar (Almería). (PP. 2641/2015). 194

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2577/2015). 195

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 196

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 16 de septiembre de 2015 de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo a Modificación de Elementos del PGOU relativa a Zona Club «La Costa» del municipio de Mijas (Málaga). 197

**AYUNTAMIENTOS**

Edicto de 21 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de bases para la provisión de plaza de Policía Local. (PP. 2642/2015). 203

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 452/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Campo Moreno como Secretario General de Relaciones con el Parlamento.*

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Campo Moreno como Secretario General de Relaciones con el Parlamento, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su aprobación.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 453/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Sonia Ferrer Tesoro como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Sonia Ferrer Tesoro como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 454/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 455/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Gracia Fernández Moya como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Gracia Fernández Moya como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 456/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Miriam Alconchel Gonzaga como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Miriam Alconchel Gonzaga como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 457/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Gámez Tapias como Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Gámez Tapias como Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 464/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Gracia Fernández Moya como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Gracia Fernández Moya como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 465/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel José Ceada Losa como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel José Ceada Losa como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 458/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Guadalupe Fernández Rubio como Secretaria General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Guadalupe Fernández Rubio como Secretaria General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 459/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Antonio Olivares Calvo como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Olivares Calvo como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 466/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 467/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín Torres Ruiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Joaquín Torres Ruiz como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 460/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Inmaculada Durán Sánchez como Directora General de Consumo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Inmaculada Durán Sánchez como Directora General de Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 468/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Torcuato Romero López como Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Torcuato Romero López como Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 469/2015, de 10 de noviembre, por el que se asignan a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.*

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 14 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, aprobados por Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén), y se aprueban sus Estatutos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

#### D I S P O N G O

Artículo Único. Asignación de funciones.

El titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol ejercerá las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 461/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Carmen Cuello Pérez como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Cuello Pérez como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 470/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús González Márquez como Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Jesús González Márquez como Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 471/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Asensio Coto como Directora General de Industria, Energía y Minas.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José Asensio Coto como Directora General de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 472/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Moreno Segura como Director General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Moreno Segura como Director General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 473/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús González Márquez como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 18.2 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, oído el Consejo General del Instituto en su reunión de 31 de julio de 2015, a propuesta del titular de la citada Consejería y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer nombramiento de don Jesús González Márquez como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 475/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Giménez Felices como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Giménez Felices como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*DECRETO 476/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Alejandro Zubeldia Santoyo como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Alejandro Zubeldia Santoyo como Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*DECRETO 462/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Juana Amalia Rodríguez Hernández como Secretaria General para el Turismo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Juana Amalia Rodríguez Hernández como Secretaria General para el Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Consejero de Turismo y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio, por los que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de este Patronato de 23 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 192, de 1 de octubre), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, a elección del demandante, y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 27 de octubre de 2015.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

#### A N E X O

DNI: 74668959B.

Primer apellido: Bonal.

Segundo apellido: García.

Nombre: Irene.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a de la Dirección.

Código: 1552810.

Consejería/Organismo: Cultura/Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio, por los que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de este Patronato de 23 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 192, de 1 de octubre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, a elección del demandante, y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 27 de octubre de 2015.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

#### A N E X O

DNI: 44256040S.

Primer apellido: Casasola.

Segundo apellido: Boyero.

Nombre: José Miguel.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría General.

Código: 1552210.

Consejería/Organismo: Cultura/Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios y Notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 7 de septiembre de 2015 (BOE núm. 222, de 16 de septiembre), e instruido el mismo, esta Secretaría General, ha propuesto el nombramiento de Notarios y Notarias para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2015, por la que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 260, de 30 de octubre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios y Notarias que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Mercedes Fernández Ordóñez.

#### A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Sevilla	José Luis García-Carpintero Muñoz
Marchena (Sevilla)	María Jesús de la Puente García Ganges
Rincón de la Victoria (Málaga)	Francisco Candil Bergillos
Campillo de Arenas (Jaén)	María Dolores Mouriño Hernández
Cúllar (Granada)	Laura Felices Quesada
Berja (Almería)	Teresa Lucía Giménez Hernández
Arjona (Jaén)	M. <sup>a</sup> del Sol Alonso Ortiz
Brenes (Sevilla)	Miguel de Azcarate Salas
Montefrío (Granada)	Ildefonso Vázquez Fernández-Baca
Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Itziar Ramos Medina

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*DECRETO 463/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Josefa Inmaculada González Bayo como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Josefa Inmaculada González Bayo como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 25 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 192, de 1.10.2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28692650-N.

Primer apellido: Bilbao.

Segundo apellido: Arrese.

Nombre: Marcelino.

Código puesto de trabajo: 2325210.

Puesto T. Adjudicado: Sv. Producción Agrícola.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*DECRETO 474/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Cuenca Fernández como Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Inmaculada Cuenca Fernández como Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ  
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los petitionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## A N E X O

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Secretaría General de Educación y Formación Profesional.  
Localidad: Sevilla (D.G. de Ordenación Educativa).  
Denominación del puesto: Subdirector/a de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Código: 12942310.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de administración: AX.  
Características esenciales:  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Ordenación Educativa.  
Área relacional: Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 30.  
C. Específico RFIDP/€: XXXX – 24.719,52.  
Requisitos desempeño:  
Experiencia: 3.  
Titulación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en C/ Zaragoza, 8, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual; los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, el grado personal consolidado, los estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Asunción Peña Bursón.

#### A N E X O

Consejería/Entidad Instrumental: Justicia e Interior.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Denominación del puesto: Adj. Jf. Informática.  
Código: 12610410.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A12.  
Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.  
Nivel comp. destino: 27.  
Complemento específico: XXXX- 17.978,40 euros.  
Experiencia: 3 años.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir una plaza de Profesor Contratado Doctor destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril), y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio, y el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2015; así como lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador en ejecución de la oferta de empleo público 2015, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Córdoba de Personal Docente e Investigador para el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de mayo de 2015 (oferta modificada por Resolución de la Universidad de Córdoba de 26 de junio de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de julio de 2015) ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de la plaza de Profesor Contratado Doctor que se indica en el Anexo I de la presente resolución, destinada a Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Esta plaza se convoca en ejecución de la tasa de reposición del ejercicio de 2015, no afectando al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal y como dispone el artículo 21.Uno.2.J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. La citada plaza se halla dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, e incluida en su vigente relación de puestos de trabajo y está sujeta a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, la plaza de Profesor Contratado Doctor que se indica en el Anexo I.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero); los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre) y modificados por Decretos 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril) y 234/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio) en cuanto no se opongan a las leyes citadas anteriormente, y demás normas que fuesen de aplicación; el Estatuto de los Trabajadores —cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE núm. 75, de 29 de marzo)— en lo no previsto en la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de duración de los contratos, que será según se determine en estas bases y en el contrato laboral que se concierte; el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008); el Reglamento para el ingreso del profesorado contratado

doctor de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2015 y demás normativa de pertinente aplicación.

La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades que tiene la Universidad de Córdoba relacionadas con la docencia.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición previsto en el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 5.2.15.

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

## 2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso-oposición y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

### 2.1 Requisitos de carácter general.

Para concurrir a la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado reconocida oficialmente deberán tener catalogada la discapacidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de las plazas a las que se opta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión de titulación universitaria superior. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

### 2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de Doctor.

b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, DEVA (antigua Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria) para la figura de Profesor Contratado Doctor.

c) Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3.

## 3. Publicidad del presente concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) y en la página Web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>.

#### 4. Duración de los contratos.

La contratación será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

#### 5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar instancia-currículo normalizada que estará disponible en el Servicio de Gestión de Personal (Sección de Gestión Selección) de esta Universidad y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>.

5.2. Asimismo, deberán abonar los derechos de participación, que son de 74,93 euros, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba, haciendo constar «Convocatoria Ordinaria de Profesorado» y plaza a la que se opta.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión de los aspirantes.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396 (14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección [pefectivos@uco.es](mailto:pefectivos@uco.es) con el asunto «avance solicitud pdi», indicando nombre y apellidos del solicitante, fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, y ello sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Final, apartado 9.1.

5.4. El plazo para presentar solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio posterior a la solicitud.

5.5. A dicha instancia-currículum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que más abajo se relacionan. A la instancia-solicitud se unirá la documentación que justifique todos los méritos alegados por los candidatos, debidamente compulsada. No obstante, los aspirantes podrán presentar copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos a que se refiere el baremo, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «Es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, las Comisiones de Contratación y de Selección, podrán requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.6. Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-currículum y queden debidamente acreditados.

Asimismo, los méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figure en la instancia-currículum, al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

#### 5.7. Documentación que acompañará a la solicitud:

Documentación a presentar con carácter general:

a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o equivalente.

b) Fotocopia del Título universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los nacionales de los Estados

miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación, bien el reconocimiento del título exigido.

c) Certificación académica personal oficial, en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

e) Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia-curriculum.

d) Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que consten nombre y apellidos, DNI y código de plaza a la que concursa.

Estarán exentas de pago de los derechos de participación:

1. Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado que acredite tal condición.

2. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

4. Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas por causas no imputables a los mismos. A tal efecto, el reintegro se realizará previa solicitud del interesado en la que consten sus datos personales, el motivo por el cual solicita la devolución y código de cuenta bancaria en la que desea se haya efectivo dicho reintegro.

Documentación a presentar con carácter específico:

a) Fotocopia del título de Doctor.

b) Fotocopia del Certificado de evaluación positiva de su actividad para la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).

c) Fotocopia del documento justificativo de haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3.

5.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO), en la página Web de la misma (<http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>) y en el tablón de anuncios del rectorado que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en tablón de anuncios del Rectorado.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes que se publicarán en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) y en la página web de la misma.

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

#### 6. Resolución y propuesta de contratación.

Nombramiento y constitución de las comisiones de selección.

La selección de Profesores Contratados Doctores se realizará, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, por una Comisión de Selección, que deberá valorar la capacidad y méritos de los aspirantes a la plaza convocada.

La selección de este profesorado se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

La Comisión de Selección deberá constituirse con la totalidad de sus miembros en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. Si no concurre al acto de constitución algún miembro titular por motivo de renuncia justificada, abstención o recusación, será sustituido por el correspondiente suplente.

Los miembros de las Comisiones de Selección estarán sujetos a las causas de abstención y recusación que se establecen en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuaciones de la comisión de selección.

La Comisión de Selección será la encargada de fijar y hacer públicos los criterios de valoración de las pruebas que se utilizarán para la adjudicación de la plaza, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos. Igualmente, será la encargada de realizar la baremación de los méritos que presenten los candidatos en base al baremo general de méritos para todas las plazas de personal docente e investigador contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5.2.2015.

La Comisión de Selección será competente para decidir el inicio y desarrollo de los distintos actos de comparecencia de los aspirantes.

El Presidente de la Comisión de Selección convocará a los candidatos con al menos diez días de antelación, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

Igualmente, la Comisión de Selección será competente para acordar la citación de los candidatos para la realización de las pruebas, así como para determinar el lugar y hora de comienzo y desarrollo de las mismas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión de Selección, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubiera adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso-oposición los aspirantes que no comparezcan al acto de presentación de candidatos o a los de las distintas pruebas.

La Comisión de Selección adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros.

Desarrollo de la fase de selección.

Los candidatos deberán entregar a la Comisión de Selección en el acto de presentación, la memoria docente, el trabajo de investigación y el currículum vitae con la documentación acreditativa del mismo.

La primera prueba constará de dos partes:

a) Exposición y defensa por el aspirante de la memoria docente presentada. El tiempo máximo para la exposición será de cuarenta y cinco minutos. Finalizada la misma, la Comisión de Selección podrá debatir con los aspirantes los aspectos que considere oportunos.

b) Exposición de un tema del programa, elegido por el aspirante, de entre tres extraídos por sorteo. El tiempo máximo para la exposición será de una hora. La Comisión de Selección podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el tema expuesto. Para la preparación de la exposición del tema, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de tres horas. Los aspirantes podrán utilizar la bibliografía, documentación y otros recursos que consideren necesarios para la preparación y exposición. Las fases de preparación y exposición se desarrollarán sin solución de continuidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición de un trabajo de investigación que deberá adaptarse, tanto en formato como en contenido, a las normas existentes para las solicitudes del Plan Nacional de I+D+i. El tiempo máximo de exposición será de una hora. La Comisión de Selección podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el trabajo expuesto.

Calificación de las pruebas.

Para poder superar las pruebas, los aspirantes deberán obtener una calificación de al menos cinco puntos sobre un máximo de diez en cada una de ellas.

La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo general de méritos para todas las plazas de personal



docente e investigador contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, calculada de la siguiente forma:

En la calificación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda, y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección elaborará un informe razonado sobre la calificación de cada concursante y prueba, que se fundamentará en los criterios previamente fijados y propondrá a la Comisión de Contratación, relación por orden de prelación de aquellos candidatos que se juzguen idóneos para la provisión de la plaza convocada.

Los resultados de las pruebas junto con las baremaciones, así como la propuesta de provisión realizada por la Comisión de Selección se harán públicos en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) y en la página Web de la misma (<http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-ordinarias>). Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación en el BOUCO, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

La Comisión de Contratación, una vez que reciba las propuestas motivadas, por orden de prelación, de las Comisiones de Selección y haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos de orden procedimental establecidos para el desarrollo del proceso selectivo, resolverá el proceso de selección, que se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página Web de la misma. En ningún caso, el número de aspirantes propuesto podrá superar el de plazas convocadas.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso de acceso no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de la Comisión de Selección.

#### 9. Disposición final.

9.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarlo en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección [pefectivos@uco.es](mailto:pefectivos@uco.es), con el asunto «avance solicitud/reclamacion pdi», indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia de la plaza que se solicita.

9.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas, en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria, y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, Córdoba (14071).

9.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

9.4. Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

9.5. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.6. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 de noviembre de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

Plaza Código: C150401.

Núm. de plazas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Departamento: Agronomía

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura Hidráulica Forestal del Grado en Ingeniería Forestal, y otras propias del Área.

Actividades investigadoras: Indicadores de gestión y técnicas del benchmarking aplicadas a la gestión sostenible del regadío. Optimización del nexo agua-energía en el regadío. Evaluación de los impactos del cambio climático en la demanda de riego.

#### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José M.<sup>a</sup> Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 2: Doña Inmaculada Pulido Calvo, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3: Don Juan Reca Cardeña, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> José Polo Gómez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don José Fernando Ortega Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 3: Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, Orgánica de Universidades, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, y atendiendo a la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 6 de octubre de 2015 para la contratación temporal de Profesorado Universitario en las Universidades Públicas Andaluzas como Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2015-2016, ha resuelto convocar concurso público de méritos de las plazas que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, que se regirá de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en el Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas; en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, modificado por Decreto 16/2008); y en el Texto Refundido de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados aprobado por Acuerdo 5.3 de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### 2. Condiciones y requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

##### 2.1. Condiciones y requisitos:

a) Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea deberán estar en posesión, bien de la homologación, bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, DEVA, para la figura de Profesor Ayudante Doctor. Según lo establecido en los procedimientos de evaluación de la ANECA y la DEVA, la evaluación positiva para la figura contractual de Profesor Contratado Doctor cualificará automáticamente para poder ser contratado en la figura de profesor Ayudante Doctor.

c) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente

que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas, quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea, deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Los interesados que soliciten el reconocimiento del mérito preferente según lo establecido en el artículo 2.3.2 del Acuerdo 5.3 del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014, habrán de justificar documentalmente un período de al menos 9 meses (sumando únicamente periodos de duración igual o superior a un mes), de estancia en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Sevilla, a los que hubiese estado vinculado por título distinto al de alumno de postgrado oficial.

En el caso de instar el reconocimiento del mérito preferente según lo estipulado en el artículo 48.3 de la LOU, los interesados deberán acompañar la documentación correspondiente en formato papel.

### 3. Presentación de solicitudes.

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que asimismo está disponible en el portal electrónico de la misma (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Impresos). Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitarán como una sola solicitud.

3.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante de ingreso determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:

a) Modelo de currículum vitae debidamente cumplimentado y firmado (en formato papel).

b) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria (en formato papel).

c) Fotocopias de las titulaciones que se posean o, en su caso, del resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, junto con las certificaciones académicas oficiales en las que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas en cada titulación. Las calificaciones de las asignaturas deberán venir reflejadas dentro del rango de 0 a 10 establecido en la Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades (BOJA de 1 de marzo). Todo ello deberá aportarse en formato papel.

d) Fotocopia de la correspondiente evaluación positiva para poder ser contratado como Profesor Ayudante Doctor (en formato papel).

e) Documentos acreditativos para instar el reconocimiento del mérito preferente en formato papel. Los documentos acreditativos que no estén redactados en lengua castellana, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial.

f) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte CD (formato PDF) por duplicado, debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. En dicho CD deberán aparecer los justificantes de los méritos en un único archivo PDF, debiendo indicarse en el modelo de currículum, el número de página de inicio en dicho documento PDF para cada mérito aportado.

g) Declaración responsable, según modelo publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Impresos) de la veracidad de los documentos aportados que son copia fiel de los originales.

3.5. La acreditación de los servicios en la Universidad de Sevilla, se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma, en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso.

3.6. La acreditación de los periodos de estancia citados en la base 3.4.e) deberá efectuarse mediante certificación expedida por el Secretario General, en la que se hagan constar la duración del periodo y el tipo de título vinculante. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General.

3.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada plaza, antes del 29 de enero de 2016, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Convocatorias). Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional. La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse por duplicado, y, en todo caso, acompañada de la correspondiente instancia o escrito de remisión solicitando dicha subsanación. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y revisada la documentación aportada por los interesados en el trámite de subsanación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, figurando en ellas la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente. Conforme a lo establecido en el punto 2.4.6. de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en ningún caso, ni por los Departamentos, ni por las Comisiones, se abrirá un nuevo periodo para la presentación de otros méritos, ni para la subsanación de los no alegados, debiendo considerarse únicamente los presentados inicialmente con sus solicitudes, conforme establecen las normas de la convocatoria.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella los aspirantes podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004 Sevilla.

#### 4. Resolución del concurso.

4.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General y al Baremo Específico elaborado por la correspondiente Comisión en el que vendrá determinado el umbral mínimo de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza. Ambos baremos se encuentran disponibles en la siguiente dirección (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Normativa y Baremos Específicos).

4.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

4.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

4.2.2. No se publicará listado provisional de admitidos y excluidos si el baremo específico no ha sido remitido por la Comisión correspondiente al Servicio de Programación Docente.

4.3. En el plazo máximo de 25 días hábiles desde la recepción de la documentación las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas en papel, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.7 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada, conteniendo propuesta de adjudicación, en papel y en el soporte informático BACO, en la que propondrá:

a. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación de entre los que acrediten estar en posesión del mérito preferente siempre que supere el umbral mínimo; o bien, si ningún candidato cumple estos requisitos,

b. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación, siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo; o bien

c. La no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo.

c) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s.

El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dichos plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Convocatorias). Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

## 5. Duración de los contratos.

### 5.1. Iniciación:

5.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo, el adjudicatario no se presenta para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo. Los efectos de iniciación del contrato se fijarán en la Diligencia de Publicación de las correspondientes Actas.

5.1.2. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor así como de la correspondiente evaluación positiva para poder ser contratado como Profesor Ayudante Doctor (en formato papel).

c) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

d) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

e) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

f) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

5.1.3. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

5.2. Terminación:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 50 de la LOU, en su redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, el contrato tendrá una duración de cinco años, improrrogables. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán el cómputo.

Contra la presente Resolución podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.- El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## ANEXO I

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Nº de plaza	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA ÁREA DE BOTÁNICA (063)
04/19/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. P.I.: Biología de la heterostilia.
	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (060)
04/20/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. P.I.: Regulación de receptores LXR.
04/21/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. P.I.: Nanopartículas en enfermedades neurodegenerativas.
	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (062)
04/22/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Docencia teórico práctica de la asignatura «Biología» del Grado en Química (Facultad de Química). P.I.: Reasimilación de amonio en lotus japonicus.
04/23/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Docencia teórico práctica de la asignatura «Biotecnología Vegetal» en el Grado de Bioquímica (Facultad de Biología). P.I.: Biología molecular y celular de plantas. Mecanismos de regulación y señalización redox del cloroplasto, función en la respuesta estrés oxidativo en plantas.
	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (061)
04/24/15	- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.). P.D.: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado de Farmacia), Bioquímica y Biología Molecular II (Grado de Farmacia), Quimioinformática (Grado de Farmacia), Bioquímica Experimental II (Grado de Bioquímica). P.I.; Estudio de la caspasa 8 y la activación microglial y su contribución en procesos de inflamación y neurodegeneración.

- 04/25/15 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
ÁREA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (075)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Biología Molecular de Sistemas (Grado en Bioquímica).  
P.I: Biología computacional y molecular de sistemas aplicada a procesos de desarrollo y evolución en organismos vegetales. Integración de datos ómicos de organismos vegetales utilizando teoría de redes.
- 04/26/15 DEPARTAMENTO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO  
ÁREA DE ANÁLISIS MATEMÁTICO (016)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Estudio teórico de sistemas EDPS con origen en ciencias de la vida.
- 04/27/15 DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO  
ÁREA DE ELECTRÓNICA (250)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Diseño, calibración y test de Convertidores A/D de alta velocidad y circuitos de RF.
- 04/28/15 DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS  
ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE (466)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Teoría e historia del arte II.  
P.I: Análisis de materiales, técnicas y procedimientos artísticos como apoyo al estudio de la Historia del Arte.
- 04/29/15 DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA  
ÁREA DE LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (585)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Dinámicas lógicas para el estudio de la información y la interacción.
- 04/30/15 DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR  
ÁREA DE FÍSICA TEÓRICA (405)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Teoría cinética de los gases granulares.
- 04/31/15 DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA  
ÁREA DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (395)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Propiedades termomagnéticas de materiales aleados mecánicamente.
- 04/32/15 DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA  
ÁREA DE FISIOLÓGIA (411)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I: Líneas de investigación llevadas cabo en el Departamento.



## DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA

## ÁREA DE FISIOLÓGIA (410)

- 04/33/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Docencia en Fisiología.  
P.I.: Investigación en Fisiología.

## DEPARTAMENTO DE GENÉTICA

## ÁREA DE GENÉTICA (420)

- 04/34/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Genética.  
P.I.: Genética de *C. elegans*.

- 04/35/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Genética.  
P.I.: Genética de levaduras.

## DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA

## ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA (445)

- 04/36/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Historia Antigua.  
P.I.: Epigrafía, papirología y prosopografía en el mundo romano. Historia de las mujeres en el mundo romano.

## DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL

## ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (640)

- 04/37/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Relación color-composición en la calidad de uvas, vinos y otras fuentes naturales de pigmentos.

- 04/38/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Imagen hiperespectral e infrarrojo cercano en alimentos: Madurez y calidad de uva.

## DEPARTAMENTO DE PERIODISMO I

## ÁREA DE PERIODISMO (675)

- 04/39/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Teoría de la comunicación y la información. Comunicación y desarrollo.  
P.I.: Prácticas Dialógico-Colaborativas en vídeo y cine para el empoderamiento social: Video participativo, videoactivismo, cine de no-ficción y colaboración institucional.

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA

## ÁREA DE QUÍMICA INORGÁNICA (760)

- 04/40/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Catalizadores estructurados y microestructurados para aplicaciones energéticas y medio-ambientales.

- 04/41/15 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Síntesis y caracterización de complejos con enlaces múltiples de MO y W con ligandos voluminosos y de complejos de PT (II) con fosfinas ciclotmetaladas.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados.*

La Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en su artículo 12.2., ha dispuesto que: «En el año 2015 no se procederá, en el sector público andaluz, a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales...».

La presente convocatoria cuenta con la autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de fecha 6 de octubre de 2015 para la convocatoria de plazas de profesores asociados, considerando que concurren necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2015/2016 y no afectando al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad Pablo de Olavide, ni los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la vista de lo anterior, este Rectorado de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de dicho texto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto, ha resuelto convocar Concurso Público de Méritos para la contratación de las plazas de Personal Docente que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes en las materias que se especifican, en régimen de contratación laboral temporal y con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

#### 1.ª Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto (BOJA de 27 de diciembre), por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002 y demás normas que le sean de aplicación.

#### 2.ª Requisitos de los aspirantes.

2.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2.2. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán estar en posesión del título de Licenciado/Graduado, Arquitecto o Ingeniero. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con la legislación vigente. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la actividad profesional.

Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea

contratado, con una antigüedad de al menos 3 años y deberán mantener el ejercicio de esa actividad durante la totalidad del periodo de contratación laboral.

2.2.3. Según lo establecido en el art. 48 de la LOMLOU: «Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios». Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General. Será requisito para aquellos candidatos que deseen que se les tenga en cuenta el mérito preferente, indicarlo expresamente en la instancia-currículo y adjuntar fotocopia de la correspondiente acreditación.

2.2.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2.5. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la totalidad del procedimiento selectivo y del periodo de duración del contrato.

2.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

### 3.ª Presentación de solicitudes.

3.1. Los interesados deberán presentar una solicitud debidamente cumplimentada y firmada por cada plaza a la que deseen optar, a través del modelo oficial recogido en el Anexo III, el cual se encuentra disponible en la página web de la Universidad (<http://www.upo.es/rrhh-pdi/concursos/index.jsp>).

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se presentarán en el Registro General o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (dirección: Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera, km 1, C.P. 41013 Sevilla), en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Aquellas solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se enviarán en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

3.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

3.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 24,39 euros en concepto de derechos de participación.

El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la bolsa a la que concursa, núm. de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIE/Pasaporte. El impreso de pago estará disponible, en caso necesario, en nuestra página web.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos, debidamente sellado por la entidad bancaria. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.5 Los interesados deberán presentar una instancia-currículum y abonar los derechos de participación por cada código y plaza a la que se pretenda concursar.

### 4.ª Documentación.

4.1. Cada solicitud deberá ir acompañada de:

a) Justificante original acreditativo del ingreso debidamente sellado por la entidad bancaria o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o NIE.

c) Fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la actividad profesional.

d) Currículum Vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III.

e) Fotocopias de la documentación que se estime conveniente para la debida justificación de los méritos alegados en el Currículum Vitae, que deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Valoración.

f) Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de profesores asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias o bien durante el plazo establecido para subsanaciones, siempre que quede constancia de reunir los requisitos con anterioridad al plazo de fin de presentación de instancias y su continuidad durante todo el procedimiento:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los Funcionarios de Carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición en el que se indique la antigüedad, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado actualizado de estar dado de alta en el IAE, en el que se haga constar la fecha de alta y la actividad que realiza. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

4.2 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción.

4.3 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

#### 5.ª Admisión.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, la Resolución Rectoral declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón Electrónico Oficial y a título informativo en la página web de esta Universidad.

Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

5.2. Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, o los correspondientes al «mérito preferente», dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos.

No obstante, la falta de aportación de la documentación referida a los méritos alegados o los correspondientes al «mérito preferente», no constituye causa de exclusión, sino la no baremación por la Comisión de los méritos invocados y no justificados. Solo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Tampoco se podrán aportar nuevos méritos que no estén reflejados en la solicitud.

Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

5.3. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará Resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado.

5.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de participación en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

#### 6.ª Resolución del concurso.

6.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo general que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Los baremos específicos mediante los cuales se juzgarán a los candidatos, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad.

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los currícula presentados.

6.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

6.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de agosto.

6.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se reúnan al objeto de resolver el concurso, en un plazo no superior a cinco días hábiles, si las circunstancias lo permiten, desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

6.5. El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad, en el plazo de dos días desde su recepción. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6-b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrá las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

6.6. Contra las propuestas de adjudicación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. La notificación a los interesados se realizará a través de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad y en la página web de la Universidad.

Las publicaciones en la página web de la Universidad no tendrán carácter vinculante.

6.7. El mes de agosto se considerará inhábil a los efectos de todos los plazos establecidos en la presente convocatoria.

#### 7.ª Formalización de los contratos.

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de provisión de la plaza en el Tablón Electrónico Oficial, al objeto de la aceptación del contrato y de la presentación de la documentación necesaria para la firma del contrato.

En el caso de que en dicho plazo no se proceda a la firma del contrato por el adjudicatario se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

- a) Originales de la documentación requerida en el apartado 4.ºf) de la convocatoria.
- b) Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad/Pasaporte o NIE.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 2393/2004, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social.
- d) Original y fotocopia de la titulación requerida.
- e) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) 2 fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.
- g) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, en su caso.
- h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso de actividad pública se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Todos los documentos indicados anteriormente que no estén redactados en lengua castellana deberán estar acompañados de su correspondiente traducción oficial. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

- a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
- c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del currículum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social, en su caso.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos.

Las obligaciones docentes y, en su caso, de investigación serán las establecidas por el departamento al que se adscriban en su programación y se desarrollarán en el área de conocimiento correspondiente y en el horario que para cada curso se determine.

8.ª Duración de los contratos.

8.1. Iniciación:

Los efectos del contrato serán del día 25 de enero de 2016 o del día laborable siguiente a la firma del contrato si lo hacen con posterioridad a esa fecha.

8.2. Finalización:

- Anuales: 14 de septiembre de 2016.
- Segundo semestre: 24 de julio de 2016.

9.ª Retirada documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

10.ª Disposición final.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 2015.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

## ANEXO I

### BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos desglosados así:

- II.1. Por actividad docente, hasta 1 punto.
- II.2. Por actividad investigadora, hasta 1 punto.

III. Otros méritos, hasta 3 puntos, primando la experiencia profesional no universitaria.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

ANEXO II

**DEPARTAMENTO DE ANTROP.SOC.PSICOLOGIA BASIC.Y SALUD PUB.**

ANTROPOLOGIA SOCIAL				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002198	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Antropología Social. Horario de Tarde

**DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.**

BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001808	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia: Prácticas en Bioquímica/Investigación: Supervivencia y Muerte Celular. Horario de Tarde

INGENIERIA QUIMICA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DC000337	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Experiencia en Producción Industrial. Horario de Tarde

MICROBIOLOGIA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002141	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Profesor en Análisis Biómico y Proteómica. Horario de Mañana y Tarde

NUTRICION Y BROMATOLOGIA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001150	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia en Nutrición y Bromatología. Horario de Mañana y Tarde
DL002011	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Conocimientos Teóricos y Prácticos en la Realización de Paneles de Cata y en las Propiedades Sensoriales de los Alimentos. Horario de Mañana y Tarde



DL002154	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia en Nutrición y Bromatología. Horario de Mañana
----------	-----------------------	---	---	--

DL002221	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Experiencia en Nutrición Clínica. Horario de Mañana y Tarde
----------	-----------------------	---	---	--

TOXICOLOGIA
-------------

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001513	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Policia Científica y Docencia en Criminología. Horario de Mañana y Tarde
DL001820	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Psiquiatría Forense. Horario de Tarde
DL002086	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Medicina Legal. Horario de Tarde
DL002087	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Medicina Legal. Horario de Tarde
DL002088	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Toxicología. Horario de Tarde
DL002223	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Medicina Legal. Horario de Mañana

## DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMATICA

## EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DC000610	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Docencia en Actividad Física y Salud. Semestre 2. Horario de Mañana y Tarde
DL000124	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Actividad Física y Salud y Docencia en Fundamentos de la Educación Física. Contrato Anual. Horario de Mañana y Tarde
DL000125	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Fundamentos del Balonmano y Especialización en Balonmano. Contrato Anual. Horario de Mañana y Tarde
DL000613	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Docencia en Deportes Náuticos (Piragüismo) y Docencia en Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural. Contrato Anual. Horario de Mañana y Tarde
DL000700	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo y Docencia en Metodología del Entrenamiento Deportivo. Contrato Anual. Horario de Tarde
DL000827	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia en Fundamentos del Atletismo y Aplicación Especifica Deportiva en Atletismo. Contrato Anual. Horario de Mañana y Tarde
DL001377	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo y Docencia en Metodología del Entrenamiento Deportivo. Contrato Anual. Horario de Mañana
DL001379	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Docencia en Fundamentos del Balonmano y Aplicación Especifica Deportiva en Balonmano. Contrato anual. Horario de Mañana y Tarde.
DL002089	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Fundamentos del Fútbol y Especialización en Fútbol. Contrato Anual. Horario de Tarde

DL002090	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia en Fundamentos del Voleibol y Aplicación Especifica Deportiva en Voleibol. Contrato Anual. Horario de Mañana y Tarde
DL002091	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia Fundamentos del Rugby. Semestre 2. Horario de Tarde
DL002237	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia en Aprendizaje y Desarrollo Motor. Horario Mañana y Tarde
DL002238	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Fundamentos del Fútbol y Especialización en Fútbol. Contrato anual. Horario de Mañana
DL002239	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Docencia en Natación. Horario de Mañana y Tarde
DL002240	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Expresión Corporal y Danza. Horario de Mañana y Tarde
DL002241	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia en Actividad Física, Deporte y Recreación y Turismo Activo. Horario de Mañana y Tarde
DL002242	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	2S	Docencia de Fundamentos de Atletismo. Horario de Mañana y Tarde

LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
-----------------------------------

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002002	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Mañana

DL002003	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Tarde
DL002092	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Tarde
DL002093	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Mañana y Tarde
DL002246	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Tarde
DL002247	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Tarde
DL002248	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	2S	Docencia en el Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Horario de Tarde

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO**

DERECHO CIVIL				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001989	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Derecho Civil. Horario de Tarde.
DL002094	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Derecho de Familia y Sucesiones. Horario de Tarde
DL002096	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Derecho Civil. Horario de Tarde

DL002097	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Derecho Civil. Horario de Mañana y Tarde
DL002098	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Derecho Civil. Horario de Mañana y Tarde

## DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002214	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Horario de Tarde
DL002215	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Horario de Tarde

## DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001822	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho -Profesional en Ejercicio Práctico del Derecho-Experiencia en Asignatura Practicum. Horario de Mañana y Tarde
DL002152	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Derecho Alemán en Lengua Alemana. Horario de Mañana
DL002216	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Derecho Alemán en Lengua Alemana. Horario de Mañana

## DERECHO MERCANTIL

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002219	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Derecho del Comercio Internacional. Elaboración de Documentos Jurídicos. Horario de Mañana y Tarde

DL002220	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Derecho Mercantil. Docencia en Inglés. Nivel B2. Horario de Mañana
----------	-----------------------	---	---	---

DERECHO ROMANO
----------------

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002217	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista-Derecho Comparado y Unificación del Derecho. Horario de Mañana
DL002218	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista-Derecho Comparado y Unificación del Derecho. Horario de Mañana

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO**

CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION
---

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002001	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Actores Políticos y Comportamiento Político. Horario de Mañana y Tarde
DL002100	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Política Internacional. Horario de Mañana y Tarde
DL002101	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Comunicación Política y Análisis Electoral. Horario de Mañana y Tarde
DL002102	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Comunicación Política y Análisis Electoral. Horario de Mañana y Tarde
DL002103	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Comunicación Política y Análisis Electoral. Horario de Mañana y Tarde

## DERECHO ADMINISTRATIVO

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002210	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Teoría en Trabajo Social y Derecho. Horario de Mañana

## DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELAC.INTERNACIONA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002224	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea. Horario de Mañana y Tarde
DL002225	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea. Horario de Mañana

## DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

## ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001303	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Finanzas. Horario de Mañana y Tarde
DL002253	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Contabilidad de Gestión. Horario de Tarde
DL002254	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Contabilidad Financiera. Horario de Tarde
DL002255	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	2S	Contabilidad Financiera. Horario de Tarde

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, METODOS CUANT. E Hª ECONOMICA**

ECONOMIA APLICADA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL000216	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Economía Aplicada. Economía para las Ciencias Sociales. Horario de Mañana y Tarde
DL002230	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Economía Internacional y Macroeconomía. Horario de Mañana y Tarde

FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002108	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Fundamentos del Análisis Económico. Horario de Mañana y Tarde

HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001030	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Historia Económica. Horario de Mañana y Tarde
DL001540	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Historia Económica. Horario de Mañana y Tarde

METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y EMPRESA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL000734	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. Horario de Mañana y Tarde
DL002109	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. Horario de Mañana y Tarde



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL****DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR**

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001516	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información. Horario de Tarde
DL002249	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Dirección y Gestión de Centros y Programas de Intervención Socioeducativa en el Marco de la Educación Social. Horario de Mañana
DL002250	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Diseño y Gestión de Programas de Intervención Socioeducativa con Personas en Riesgo de Exclusión Social en el Marco de la Educación Social. Horario de Mañana

**PSICOLOGIA SOCIAL**

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002243	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Psicología de las Organizaciones de los Servicios Sociales. Licenciado o Graduado en Psicología. Horario de Mañana y Tarde
DL002244	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Género y Procesos Psicosociales. Licenciado o Graduado en Psicología. Horario de Mañana y Tarde
DL002245	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Psicología Criminal desde la Perspectiva Psicosocial. Licenciado o Graduado en Psicología. Horario de Mañana y Tarde

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA Y TRADUCCION****FILOLOGIA ALEMANA**

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001993	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Enseñanza de la Lengua Alemana para Traductores e Intérpretes. Horario de Mañana y Tarde

DL002201	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia de la Lengua Alemana y de la Traducción Alemán-Español. Horario de Mañana y Tarde
----------	-----------------------	--	---	--

FILOLOGIA FRANCESA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002256	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Didáctica de la Lengua y Gramática Francesas. Horario de Mañana y Tarde
DL002257	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Didáctica de la Lengua y Gramática Francesas. Cultura y Sociedades. Sociolingüística. Horario de Mañana y Tarde
DL002258	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Didáctica de la Lengua y Gramática Francesas. Horario de Mañana
DL002259	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	2S	Traducción Especializada Francés-Español. Horario de Tarde

FILOLOGIA INGLESA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL000204	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Enseñanza Lengua Inglesa para Traducción y Humanidades. Horario de Mañana
DL002004	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Enseñanza de Lengua Inglesa en el Grado de Traducción. Horario de Tarde
DL002111	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Filología Inglesa. Horario de Tarde
DL002112	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Filología Inglesa. Horario de Tarde

DL002203	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Lengua Inglesa. Horario de Mañana y Tarde
DL002205	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Lengua Inglesa. Horario de Mañana y Tarde
DL002206	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Lengua Inglesa. Horario de Mañana

## LENGUA ESPAÑOLA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002202	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en TICs para Humanidades y en Análisis y Composición de Textos Españoles. Horario de Mañana

## TRADUCCION E INTERPRETACION

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL000927	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Traducción e Interpretación ( Inglés-Español-Inglés ). Horario de Mañana y Tarde
DL001323	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Interpretación Consecutiva/Simultánea (Inglés) y Documentación AT. Horario de Mañana y Tarde
DL002113	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Traducción Alemán-Español/Español-Alemán; Interpretación Bilateral Alemán-Español. Horario de Mañana y Tarde
DL002115	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Traducción de Software y Páginas Web Inglés/Alemán; Informática Aplicada a la Traducción. Horario de Mañana y Tarde
DL002116	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Lingüística Aplicada a la Traducción Inglés/Francés; Lengua Francesa para Traductores; Gramática Francés-Español; Edición y Maquetación; Terminología y Traducción Inglés/Francés. Horario de Mañana y Tarde

DL002207	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Traducción e Interpretación Francés e Inglés. TSPW Francés. Horario de Mañana
DL002209	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Traducción e Interpretación Inglés. Interpretación Bilateral. Horario de Mañana y Tarde

**DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR**

ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001827	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Perfil Docente: Impartir Docencia en Anatomía Humana/Perfil Investigador: Estudio del Control Neuronal de los Sistemas Motores. Horario de Mañana y Tarde
DL002233	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Licenciado en Medicina. Horario de Mañana y Tarde

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA, HISTORIA Y FILOSOFIA**

GEOGRAFIA HUMANA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002234	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Docencia en Máster MAES. Horario de Tarde

  

HISTORIA ANTIGUA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL000794	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Docencia de Historia Antigua. Horario de Mañana
DL002118	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Docencia en el Máster en Religiones y Sociedades y MAES. Horario de Mañana y Tarde

## HISTORIA CONTEMPORANEA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002235	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Historia Agraria. Historia Política y Social. Horario de Mañana y Tarde

## HISTORIA DEL ARTE

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002236	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Historia del Arte. Horario de Tarde

## HISTORIA MODERNA

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002268	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 04 HORAS (2 DOC. (6 CREDITOS) + 2T)	A	Historia Digital, Historia Moderna. Horario de Tarde

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING

## COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001147	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Inglés. Horario de Mañana

## ORGANIZACION DE EMPRESAS

PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL002199	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Organización de Empresas (Sistemas de Información). Horario de Tarde
DL002200	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Organización de Empresas (Sistemas de Información). Horario de Mañana y Tarde

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA**

SOCIOLOGIA				
PLAZA Nº	CATEGORIA	DEDICACION	CONTRATO	PERFIL
DL001462	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Sociología y Métodos de Investigación. Horario de Mañana y Tarde
DL001520	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 06 HORAS (3 DOC. (9 CREDITOS) + 3T)	A	Sociología. Horario de Tarde
DL001996	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Materias que Imparte el Departamento de Sociología. Horario de Mañana y Tarde
DL001997	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 10 HORAS (5 DOC. (15 CREDITOS)+ 5T)	A	Docencia en Materias que Imparte el Departamento de Sociología. Horario de Mañana y Tarde
DL001998	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 12 HORAS (6 DOC. (18 CREDITOS)+ 6T)	A	Docencia en Materias que Imparte el Departamento de Sociología. Horario de Tarde
DL002123	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Metodología y Técnicas de Investigación Sociológica. Horario de Mañana y Tarde
DL002124	PROFESOR ASOCIADO LOU	TP 08 HORAS (4 DOC. (12 CREDITOS)+ 4T)	A	Docencia en Sociología. Horario de Tarde



## ANEXO III

## INSTANCIA-CURRÍCULUM ACADÉMICO

Convocadas a Concurso Público de Méritos plazas de Profesores Asociados en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión,

DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		DNI/NIF/NIE	
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR		PAIS		NACIONALIDAD	
DOMICILIO						LOCALIDAD	
PROVINCIA			CODIGO POSTAL		TELÉFONO/S		
E-MAIL							

DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA							
TIPO DE PLAZA							
Nº DE PLAZA		FECHA DE CONVOCATORIA		DEPARTAMENTO		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PERFIL DOCENTE							
SOLICITA RECONOCIMIENTO DE MÉRITO PREFERENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<p><i>En caso afirmativo indíquese</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estar acreditado para participar en los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (Art. 48 LOMLOU).</i> Página/s _____</li> </ul>							

## NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
  - Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en la convocatoria, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
  - Todos los documentos que no estén redactados en español deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
    - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
    - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
    - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
  - El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsación, indicando en los apartados "página" el número de documento que se acompaña y que acredita el mérito alegado. Los méritos alegados y no acreditados no serán objeto de valoración, así como los acreditados y no alegados.
  - Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Universidad Pablo de Olavide, con la finalidad de realizar la valoración de su capacitación para cubrir el puesto vacante y los procesos que puedan derivarse de la misma, finalidad coincidente con la declarada ante la Agencia Española de Protección de Datos y los procesos que puedan derivarse de la misma.
- Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General de la Universidad Pablo de Olavide en la dirección Carretera de Utrera, Km. 1, 41013 Sevilla, Edificio nº 18 José Celestino Mutis, planta baja, solicitando los formularios disponibles al efecto.



Nº de plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

<b>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificante original acreditativo del ingreso debidamente sellado por la entidad bancaria o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación.</li> <li>• Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o NIE.</li> <li>• Fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.</li> <li>• Documento acreditativo de ejercer una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una antigüedad de al menos 3 años.</li> </ul>	PÁGINA/S
<b>I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
I.1 TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL (LICENCIATURAS/GRADOS)	PÁGINA/S
I.2 CALIFICACIÓN MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO (1)	
I.3 TÍTULO DE DOCTOR	PÁGINA/S
I.4 CURSOS DE DOCTORADO, MASTER, DEA O SIMILAR	PÁGINA/S
I.5 PREMIO EXTRAORDINARIO DE TESIS/MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO O DE DOCTORADO INTERNACIONAL	PÁGINA/S

(1) Dicha calificación media se obtendrá puntuando todas las asignaturas a razón de: aprobado: 1, notable: 2, sobresaliente: 3 y matrícula de honor: 4





Nº de plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

**II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN****II.1 ACTIVIDAD DOCENTE: PUESTOS Y ACTIVIDADES DOCENTES DESEMPEÑADAS****II.1.1. Actividad Docente Universitaria****PÁGINA/S**

Categoría	Universidad	Régimen de Dedicación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Página/s

**II.1.2 Actividad Docente no Universitaria****PÁGINA/S**

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Página/s

**II.2 ACTIVIDAD INVESTIGADORA****II.2.1 Becas de Investigación de convocatorias oficiales****PÁGINA/S****II.2.2. Otras Becas de Investigación****PÁGINA/S****II.2.3. Pertenencia a un Equipo de Investigación de carácter oficial****PÁGINA/S**



Nº de plaza: \_\_\_\_\_  
 Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

II.2.4. Publicaciones	PÁGINA/S
II.2.4.1. Libros (Indicar Título, fecha de publicación, editorial)	
II.2.4.2. Artículos en revistas (Indicar título, revista o diario, fecha de publicación, nº páginas)	
II.2.4.3. Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, actividad organizadora y carácter nacional o internacional)	

<b>III. OTROS MÉRITOS</b>			
III.1 OTRAS TITULACIONES			PÁGINA/S
III.2 CURSOS Y CURSILLOS RECIBIDOS			PÁGINA/S
III.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL			PÁGINA/S
TIPO DE ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIEMPO DE PRESTACIÓN	



Nº de plaza: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

MERITOS ADICIONALES QUE SE DESEEN ALEGAR	
	PÁGINA/S

El abajo firmante declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-currículum son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para optar a la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir de la firma del contrato.

Asimismo, declara que todas las fotocopias que se adjuntan se corresponden fielmente con los documentos originales y se compromete a aportarlos si para ello es requerido por la Comisión de Contratación.

En caso de ser seleccionado/a los documentos originales serán presentados en el plazo indicado en la convocatoria.

Sevilla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Carmen Díaz García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/15 contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes correspondientes al Cuerpo de Maestros para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de febrero de 2016, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 24 de septiembre de 2015, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Segundo, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-68/15 de Comunidades Autónomas.*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de fecha 24 de septiembre de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-68/15 de Comunidades Autónomas (Consejería de Empleo. Gastos de Gestión/Administración –comisiones– abonados a intermediarios en la contratación de pólizas de seguros colectivos de prima única), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos de la Junta de Andalucía por importe de sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho euros con cuarenta y dos céntimos (64.362.818,42 €).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 223/2014.*

NIG: 0401342C20140001881.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 223/2014. Negociado: CJ.

De: Doña María Teresa Moreno Ruano.

Procuradora: Sra. Inmaculada Serrano García.

Letrada: Sra. Francisca López Capel.

Contra: Don Agustín Hernández Sánchez.

### E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 223/14, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de María Teresa Moreno Ruano contra Agustín Hernández Sánchez sobre divorcio, se ha dictado la sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Agustín Hernández Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Almería, a veintiuno de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante de autos núm. 1078/2014.*

NIG: 1402142C20140016586.

Procedimiento. Juicio Verbal (Régimen visitas abuelos 250.1.13) 1078/2014. Negociado: M.

Sobre Régimen de visitas de abuelos.

De: Doña Martha Vásquez Lino.

Procuradora: Sra. Ana Salgado Anguita.

Letrada: Sra. María del Pilar Torres Zacarías.

Contra: Dennis Ariel Pally Vásquez y Mirian Palmira Pérez Chambi.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Régimen visitas abuelos -250.1.13) 1078/2014 seguido a instancia de doña Martha Vásquez Lino frente a don Dennis Ariel Pally Vásquez y doña Mirian Palmira Pérez Chambi se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba.

Doce de Octubre, núm. 2.

Tlf.: 957 749 926. Fax: 957 002 710.

Número de Identificación General: 1402142C20140016586.

Procedimiento: Juicio Verbal (Régimen visitas abuelos -250.1.13) 1078/2014. Negociado: M.

### SENTENCIA NÚM. 321/2015

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.

Lugar: Córdoba.

Fecha: Veintidós de junio de dos mil quince.

Parte demandante: Doña Martha Vásquez Lino.

Abogada: Sra. María del Pilar Torres Zacarías.

Procuradora: Doña Ana Salgado Anguita.

Parte demandada: Don Dennis Ariel Pally Vasquez y doña Mirian Palmira Pérez Chambi.

Objeto del juicio: Régimen de visitas de abuelos.

### F A L L O

Que debo estimar y estimo en parte la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Salgado Anguita, en nombre y representación de doña Martha Vásquez Lino, contra don Dennis Ariel Pally Vásquez y doña Mirian Palmira Pérez Chambi en situación de rebeldía procesal, sobre derecho de comunicación y visitas de la abuela paterna en relación con sus nietos menores ..... y ..... debo declarar y declaro el derecho de la demandante a relacionarse con sus nietos y para ello debo aprobar y apruebo el siguiente régimen de visitas:

Una visita semanal, la tarde de domingo, de 17 horas a 20 horas, en período escolar y de 18 horas a 21 horas en período no escolar.

Si el día de la visita coincide con fiestas señaladas como cumpleaños o santos de los niños y de los padres, festivos. Nochebuena, Navidad, Nochevieja, Año Nuevo, Reyes se pasará la visita al día anterior, el sábado.

En los períodos de vacaciones escolares quedará interrumpido el régimen de visitas en el caso de viajes que realicen los progenitores con sus hijos o actividades de los menores que impliquen viajes.

La recogida y entrega de los menores se realizará en el domicilio materno.

Sin pronunciamiento especial sobre las costas.

Únase la presente al libro de sentencias de este Juzgado y testimonio de la misma a los autos de su razón.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 458.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 1447 0000 02 1078 14, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. En Córdoba, a veintidós de junio de dos mil quince. La pongo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de su fecha S.S.<sup>a</sup> me hace entrega de la anterior resolución que paso a documentar y a unir a los autos de su razón, cumpliéndose lo acordado. Doy fe.

Y encontrándose el demandado don Dennis Ariel Pally Vásquez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a veintisiete de octubre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 26 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de La Línea de la Concepción, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 682/2011. (PP. 2264/2015).*

NIG: 1102242C20110002716.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 682/2011. Negociado: AC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: DEBT Resolution Corpk Sarl, Compartimento E.

Procurador: Sr. Carlos Villanueva Nieto.

Contra: Don Antonio Gavira Gómez.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 682/2011-AC seguido en este Juzgado a instancia de DEBT Resolution Corpk Sarl, Compartimento E, como sucesora procesal de Barclays Bank, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Villanueva Nieto, frente a don Antonio Gavira Gómez, en rebeldía procesal, y actualmente desconociéndose su paradero, siendo el objeto del pleito una reclamación de cantidad por incumplimiento por parte de la parte demandada de una póliza de préstamo personal, se ha dictado sentencia con fecha 26 de marzo de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debiendo estimar como estimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de Barclays Bank, S.A., contra Antonio Gavira Gómez debo condenar y condeno a esta a que abone a la actora la cantidad de diez mil ochocientos veinticuatro euros y veintisiete céntimos (10.824,27 €), así como al pago de los intereses moratorios pactados, y ello con la expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz (artículo 455 de la LEC). El recurso se presenta por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación (artículo 457.2 de la LEC). autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Gavira Gómez, en situación procesal de rebeldía y actualmente en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en legal forma al mismo.

En La Línea de la Concepción, a veintiséis de junio de dos mil quince.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 156.1/2015.*

Procedimiento: 700/2014.

Ejecución de títulos judiciales 156.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140010150.

De: Don Juan Antonio Lerma Salcedo.

Abogado: Asesoría Jurídica UGT.

Contra: Talleres Mago, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 156.1/2015 a instancia de la parte actora don Juan Antonio Lerma Salcedo contra Talleres Mago, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 28.10.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguientes términos:

1. A favor de don Juan Antonio Lerma Salcedo, contra Talleres Mago, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 17.291,56 €, más la cantidad de 2.766,65 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 20.058,21 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así, por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y se ha dictado Decreto de fecha 28.10.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 17.291,56 euros en concepto de principal, más la de 2.766,65 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional por este Juzgado por Decreto de fecha 16.12.2014 en el procedimiento de ejecución 161.1/2014, por Decreto de fecha 30.4.2015 en el procedimiento de ejecución 34.1/2015 y por Decreto de fecha 9.6.2015 en el procedimiento de ejecución 70.1/2015, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS, y ello previo al dictado de Decreto de insolvencia de la parte ejecutada Talleres Mago, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del

recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Talleres Mago, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 709/2014.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 709/2014. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20140007677.

De: Don Benito Ruiz Cabal Montes.

Contra: Fogasa y Savison, S.A.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 709/2014, se ha acordado citar a Savison, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 9 de diciembre de dos mil quince, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Savison, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1143/2014.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1143/2014. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20140012308.

De: Don José Ramón Blanco Cordero.

Contra: Sinfored, S.L., Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L., Indra Sistemas, S.A., UTE APS Andalucía Diasoft, S.L., Sadiel, S.A., Novasoft Ingeniería, S.L., SAS, Novasoft Ingeniería, S.L., Sadiel, S.A., UTE Fujitsu Technology Solutions, S.A., Ingenia, S.A., Novasoft Equity Investment, S.L. y Diasoft, S.L.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1143/2014, a instancia de la parte actora don José Ramón Blanco Cordero contra Sinfored, S.L., Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L., Indra Sistemas, S.A., UTE APS Andalucía Diasoft, S.L., Sadiel, S.A., Novasoft Ingeniería, S.L., SAS, Novasoft Ingeniería, S.L., Sadiel, S.A., UTE Fujitsu Technology Solutions, S.A., Ingenia, S.A., Novasoft Equity Investment, S.L. y Diasoft, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 28.10.2015 del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón y dése copia a las demás partes. Se tiene por evacuado el requerimiento de fecha 2.10.2015 y por ampliada la demanda frente a la Administración Concursal de Novasoft Ingeniería, S.L., integrada por Hispacontrol Procedimientos Concursales, S.L., y frente al Fogasa dándole a ambos copia de la demanda y toda la documentación obrante en autos. En consecuencia, se señala el acto de juicio para el próximo día 4 de abril de 2016, a las 11,40 horas, en la Sala de Vistas y a las 11,10 horas la conciliación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Y para que sirva de notificación a los demandados Sinfored, S.L., Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L., UTE APS Andalucía Diasoft, S.L., Sadiel, S.A., Novasoft Ingeniería, S.L., Sadiel, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de octubre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2824/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 9/15 SJI.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mudanza y transporte para los órganos judiciales de Málaga y provincia.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Málaga y provincia.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses desde la fecha que se determine en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 112.893,62 euros (IVA al 21% excluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 6.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfono: 600 155 888.
  - e) Telefax: 951 772 078.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12:00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo R. Subgrupo 1. Categoría A.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 4.12.2015.
  - b) Hora límite de presentación:
  - c) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
    2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 47, Edificio de Usos Múltiples, planta baja.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.
  - e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.

Málaga, 23 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2827/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
  - c) Número de expediente: CCA. 6L5SE7M.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante concierto, en Centros Hospitalarios Homologados en la provincia de Almería.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.024.883,20 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 172.
  - e) Telefax: 950 016 121.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 2819/2015).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, Edificio Catalana-Occidente, C.P. 41018 Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Expediente: 2015/000296.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación del servicio auxiliar portuario en instalaciones portuarias de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en la provincia de Cádiz.

b) División por lotes y número de lotes: Sí. 2 lotes: A y B.

c) Lugar de ejecución/entrega: Lote A: Puertos de Barbate y Conil, y lote B: Puertos de Sancti-Petri, Gallineras y Rota.

d) Plazo de ejecución: 3 años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 1.653.485,55 euros, IVA (21%): 347.231,97 euros. Total: 2.000.717,52 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 2.314.879,77 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría en función del lote (véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). Y Grupo O, Subgrupo 1, Categoría en función del lote (véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14,00 horas del 10.12.2015.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3:

El día 28.12.2015 a las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Otra información:

- Lote A Presupuesto: 639.212,94 euros (IVA excluido).

- Lote B Presupuesto: 1.014.272,61 euros (IVA excluido).

- Fecha envío al DOUE: 27.10.2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 2828/2015).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2ª planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P. 41018 Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Expediente: 2014/000341.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mantenimiento de las señales marítimas de la provincia de Huelva.

b) Lugar de ejecución/entrega: Puertos de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón, El Rompido y Punta Umbría. Río Guadiana, Rías del Carreras, Piedras y de Punta Umbría.

c) Plazo de ejecución: Tres años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 311.400,00 euros, IVA (21%): 65.394,00 euros. Total: 376.794,00 euros.

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 519.000,00 euros.

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 14.12.2015.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: A las 12,00 horas del 29.12.2015, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Otra información. Fecha de envío al DOUE: 4.11.2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Román Contratas y Proyectos Técnicos, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

1. Obras de rehabilitación de edificios en Barriada Martínez Montañés del Polígono Sur, Conjunto 7, bloques 1, 2, 3, 4, 78 VPP (SE-0902), Sevilla.  
Núm. expediente: 2015/21920.
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de agosto de 2015.
  - b) Contratista: Zolaga, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Cien mil trescientos veinte euros con nueve céntimos de euro (100.320,09 euros), IVA excluido.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - Número de expediente: 2015/000032.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de las sedes administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Justicia e Interior, sitas en Plaza de la Gavidia, 10, C/ Zaragoza, 8, C/ Muñoz Torrero 1, y local de C/ Valle, 17.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - Presupuesto de licitación: Ciento ochenta y tres mil trescientos treinta euros con cincuenta y ocho céntimos (183.330,58 €), IVA excluido.
  - Importe total: Doscientos veintiún mil ochocientos treinta euros (221.830,00 €), de los cuales 38.499,42 € corresponden al 21% de IVA.
5. Adjudicación.
  - Fecha: 29 de septiembre de 2015.
  - Importe de adjudicación: Ciento setenta y dos mil euros (172.000,00 €), IVA excluido.
  - Importe de adjudicación total: Doscientos ocho mil ciento veinte euros (208.120,00 €), de los cuales 36.120,00 € corresponden al 21% de IVA.
6. Formalización:
  - Fecha: 9 de octubre de 2015.
  - Contratista: CleanMart, S.L.
  - CIF: B-91162446.

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 2015/000016.

2. Objeto del contrato: Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Centro de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

División en lotes: Sí (6 lotes).

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 2.709.745,20 euros (IVA excluido). IVA: 270.974,58 euros. Importe total: 2.980.719,78 euros.

5. Adjudicaciones.

Lote 1. Almería.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Arquisocial, S.L.

NIF: B-22183370.

Importe de adjudicación: 420.000 (IVA excluido). IVA: 42.000 euros.

Importe total: 462.000 euros.

Lote 2. Cádiz.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Afanas El Puerto y Bahía.

NIF: G-11014909.

Importe de adjudicación: 443.500 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 443.500 euros.

Lote 3. Huelva.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Arquisocial, S.L.

NIF: B-22183370.

Importe de adjudicación: 420.000 (IVA excluido). IVA: 42.000 euros.

Importe total: 462.000 euros.

Lote 4. Jaén.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Fundación Proyecto Don Bosco.

NIF: G-14521471.

Importe de adjudicación: 445.753,09 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 445.753,09 euros.

Lote 5 Málaga.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Asociación Alternativa al Menor (ALME).

NIF: G-29616299.

Importe de adjudicación: 449.000 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 449.000 euros.

Lote 6. Sevilla.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Asociación Socioeducativa Ambar 21.

NIF: G-91260414.

Importe de adjudicación: 451.000 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 451.000 euros.

6. Fecha de formalización de los contratos: 5 de octubre de 2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.  
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Expediente: 2015/000034.
2. Objeto del contrato: Servicio de conservación y mantenimiento de las sedes administrativas de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia e Interior, sitas en Plaza de la Gavidia, 10; calle Zaragoza, 8; calle Muñoz Torrero, 1, así como del local de calle Valle, 17.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.  
Tramitación del gasto: Ordinaria.  
Tramitación del expediente: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y nueve mil veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (199.025,62 euros) (IVA excluido). Importe total: Doscientos cuarenta mil ochocientos veintiún euros (240.821,00 euros), de los cuales 41.795,38 euros corresponden al 21% de IVA.
5. Fecha de adjudicación: 27 de octubre de 2015.  
Contratista: Ferrovial Servicios, S.A. CIF: A80241789.  
Importe de adjudicación: 193.867,37 euros, IVA excluido. IVA: 40.712,15 euros. Importe total: 234.579,52 euros.
6. Fecha de formalización: 3 de noviembre de 2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 2015/000016.

2. Objeto del contrato: Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un Centro de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

División en lotes: Sí (6 lotes).

4. Presupuesto base de licitación: Importe: 2.709.745,20 euros (IVA excluido). IVA: 270.974,58 euros.

Importe total: 2.980.719,78 euros.

5. Adjudicaciones.

Lote 1. Almería.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Arquisocial, S.L.

NIF: B-22183370.

Importe de adjudicación: 420.000 (IVA excluido). IVA: 42.000 euros.

Importe total: 462.000 euros.

Lote 2. Cádiz.

Fecha: 7 septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Afanas El Puerto y Bahía.

NIF: G-11014909.

Importe de adjudicación: 443.500 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 443.500 euros.

Lote 3. Huelva.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Arquisocial, S.L.

NIF: B-22183370.

Importe de adjudicación: 420.000 (IVA excluido). IVA: 42.000 euros.

Importe total: 462.000 euros.

Lote 4. Jaén.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Fundación Proyecto Don Bosco.

NIF: G-14521471.

Importe de adjudicación: 445.753,09 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 445.753,09 euros.

Lote 5. Málaga.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Asociación Alternativa al Menor (ALME).

NIF: G-29616299.

Importe de adjudicación: 449.000 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 449.000 euros.

Lote 6. Sevilla.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Contratista:

Tercero: Asociación Socioeducativa Ambar 21.

NIF: G-91260414.

Importe de adjudicación: 451.000 (IVA exento). IVA: 0 euros.

Importe total: 451.000 euros.

6. Fecha de formalización de los contratos: 5 de octubre de 2015.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público acuerdo de valoración adoptado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, o por resultar los mismos con domicilios desconocidos, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 31/2015 CPV.

Interesado: David Gay Harrison.

Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 45, Vélez-Rubio. Almería.

Municipio en el que se ubican las parcelas: Vélez-Rubio. Polígono 16, Parcela 221.

Almería, 9 de noviembre de 2015.- La Presidenta, Pilar Soriano Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Manuel Jesús Ojeda Ruiz.

Expediente: 21/9501/2015/AP.

NIF: 49088934B.

Fecha: 24.9.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Materia: Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Manuel Jesús González Bento.

Expediente: 21/9435/2015/AP.

NIF: 48936693F.

Fecha: 6.10.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Materia: Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Jorge Iván Trujillo Granada.

NIF: X9427472W.

Expediente: 21/9415/2015/AP.

Infracción: Artículo 9.2 de la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Fecha: 13.10.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 5 de noviembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Av. Juan XXIII, 82, de Málaga.

Expediente: ID.80157.MA/12.

Entidad: A & J Nerja Nutrition, S.L.L.

Dirección: Av. del Pescia, núm. 21, bajo.

Localidad: 29780 Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 24 de septiembre de 2015.

Málaga, 8 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 583-13D.

Interesado: Aleksadar Chavdarov Zahariev.

Acto: Notificación de Resolución cese de actividad.

Plazo Recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: INSP.DR – Conservadoras Ascensores.

Interesado: Sísifo Ascensores, S.L.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo Recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: INSP.DR – Conservadoras Ascensores.

Interesado: Milex Ascensores, S.L.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo Recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado comunicación relativa al expediente que se cita sobre autorización de menores para actuación en spot publicitario.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral, Sección de Ordenación Laboral, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 115/2015.

Interesado: Don Alberto Corchado Arjona.

Acto: Notificación referida a la Resolución de fecha 7 de septiembre, de desistimiento recaída en el expediente de referencia, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Susana López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012, Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: En la Calle, S. Coop. And.

Expediente: RS.0017.SE/07.

Dirección: Pasaje Mallol, 16, Acc B, 41003, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Construcciones Vasco e Hijos, S.L.L.

Expediente: ID.44909.SE/10 - RS.0007.SE/10.

Dirección: Avda. de la Innovación. Edif. Sierra Este, Local 12, 41020, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Jesús Ortega Roldán, con DNI núm. 52.521.044-S, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 8 de mayo de 2015, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, Categoría Peón y Mozo Especializado (5021), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña María Josefa Lara García, con DNI núm. 28.462.689-Q, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 21 de julio de 2015, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 13 de abril de 2015, de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Monitor de Centro de Menores (3063), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 ó 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
WEGRZYNOWICZ, JUSTYNA ANNA	2012/2013	132210/000605
EL FADLI, SOHAIB	2012/2013	132210/000490
MINAYO LÓPEZ, ARIANE	2012/2013	132210/000207
BUCUR, FLORENTINA	2012/2013	132210/000642
VÁZQUEZ AMADOR, JOSÉ FRANCISCO	2012/2013	132210/000266
VÁZQUEZ MACHADO, JOSÉ MANUEL	2012/2013	132210/000317
RIFKI, EL HOSSAIN	2012/2013	132210/000351
GARCÍA COLMENERO, NEREA	2012/2013	132210/000173
VEGA SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA	2012/2013	132210/000471
HERNÁNDEZ ALFONSO, ALEJANDRA	2012/2013	132210/000114
ORTÍZ MARTÍN, KARIN	2012/2013	132210/000230
MEJÍA SUÁREZ, VIVI YOHANA	2012/2013	132210/000579
GIL BARROSO, RAFAEL JAVIER	2012/2013	132210/000225
MÁRQUEZ FRANCISCO, DAVID	2012/2013	132210/000320
CORENTO LÓPEZ, CLAUDIA	2012/2013	132210/000116
ESPINOSA NIEVES, JORGE	2012/2013	132210/000183
VIVAS GARCÍA, ELVIS MANUEL	2012/2013	132210/000367
LÓPEZ ARAUJO, EMILIO	2012/2013	132210/000273
TOSCANO GONZÁLEZ, ADRIÁN	2012/2013	132210/000339
DIOP, NDIASSE	2012/2013	132210/000612
JUNQUERA OROZCO, FELIPE	2012/2013	132210/000247
MUÑOZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	2012/2013	132210/000229
LAINO QUINTA, ALBA ROCÍO	2012/2013	132210/000152
MENDOZA ÁLVAREZ, KAREN	2012/2013	132210/000151
ALVARADO NÚÑEZ, KAREN XIOMARA	2012/2013	132210/000678
LÓPEZ CARRILLO, ALBERTO	2012/2013	132210/000161
MACÍAS GÓMEZ, ANASTACIO	2012/2013	132210/000240
FERNÁNDEZ NAVARRO, JOSÉ	2012/2013	132210/000285
PRADO FERNÁNDEZ, CARMELO	2012/2013	132210/000500
PIOSA ÁNGEL, JOSÉ DAVID	2012/2013	132210/000131

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
CORRAL BELTRÁN, MELODI	2012/2013	132210/000258
VIDAL BAUTISTA, CRISTINA	2012/2013	132210/000635
ESQUINA LLAMAS, VIRGINIA	2012/2013	132210/000532

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se citan en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que, para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

NÚM. EXPTE.	PERSONA INTERESADA	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
051/15-S	GESTIONES DE HOSTELERÍA MTG, S.L.	C/ JUAN DE AUSTRIA NÚMS. 35, 37 29009 MÁLAGA	RESOLUCIÓN

Málaga, 26 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 142/15-S.

Persona interesada: Francisco Javier Solano Gómez.

Último domicilio: C/ Lanzarote, núm. 13, 1.º izqda. 29100 Coin.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 26 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

NÚM. EXPTE.	PERSONA INTERESADA	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
349/14-S	CLÍNICA GINECOLÓGICA BANÚS, S.L	C/ RAMÓN Y CAJA, NÚM. 7, 4.º 29660 MARBELLA	RESOLUCIÓN

Málaga, 26 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

NÚM. EXPTE.	PERSONA INTERESADA	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
136/15-S	IONUT LAZAR	AVDA. ISABEL MANOJA, N.º 4 APARTAMENTO 112, 29620 TORREMOLINOS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Málaga, 28 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
78975590F	CARDOZO SPINOZA, ALEJANDRA CRISTINA	453-2015-00012616-4	PECEF

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 135/15-S.

Persona interesada: Mariano Lazar.

Último domicilio: Avda. Isabel Manoja, 4, Apt. 112. 29620 Torremolinos.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 5 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de Acogimiento Familiar Permanente.  
Número expediente: (DPJA)373-2014-507-2.  
Menor: J. Y J.S.C.  
Interesados: Doña Antonia Conde Castillo.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 6 de noviembre de 2015.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente.  
Numero expediente: (DPJA)373-2014-507-2.  
Menor: J.Y.J.S.C.  
Interesado: Don Jesús Sevilla Picadizo.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 6 de noviembre de 2015.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de pareja de hecho, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Fecha: 28.10.2015.

Número expediente: 386-2015-908.

Interesado/a: Antonio Martínez Agea y María Pilar Parras Campos.

Acto notificado: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Fecha: 28.10.2015.

Número expediente: 386-2015-474.

Interesado/a: Anand Sharma y Rocio del Castillo Pérez.

Acto notificado: Trámite de Audiencia en solicitud de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho

Fecha: 10.7.2015.

Número expediente: 386-2015-675

Interesado: Ángel Fernández Fernández.

Acto notificado: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Fecha: 28.10.2015.

Número expediente: 386-2015-910.

Interesado/a: Hafiz Shahzad y Encarnación Cano Fajardo.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 6 de noviembre de 2015.- La Delegada, Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación del plazo de resolución a don Miguel Rodríguez Escobedo y doña Susana Campos Fajardo, de fecha 10 de septiembre de 2015, respecto del menor S.R.C., expediente número 352-2008-00001408-1.

Málaga, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a don Miguel Rodríguez Escobedo y doña Susana Campos Fajardo, de fecha 10 de septiembre de 2015, respecto del menor D.R.C., expediente número 352-2008-00001407-1.

Málaga, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de Plazo de Resolución a doña Carmen Fuentes Amador, de fecha 17 de septiembre de 2015, respecto del menor S.P.F., expediente número 352-2012-00002073-1.

Málaga, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto acuerdo de inicio de acogimiento temporal con familia extensa que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del acogimiento temporal familiar a don Ilhame Benlemhdi, de fecha 27 de agosto de 2015, relativas los menores M.A.C.B. y A.C.B., expedientes números 352-2015-00001043-1 y 352-2015-00001041-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo a don Víctor Manuel Pérez Pérez, de fecha 10 de septiembre de 2015, respecto de los menores G.C.V., M.V.R., N.P.V., expedientes números 352-2015-00002844-1, 352-20015-00002841-1 y 352-2015-00002842-1.

Málaga, 23 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo del acogimiento familiar permanente a don Joaquín Carballo Sevilla y doña Macarena Vallejo Baena, de fecha 24 de septiembre de 2015, respecto del menor A.C.V., expediente número 352-2015-00003178-1.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de no existencia de desamparo a don Carlos Bekhi, de fecha 22 de octubre de 2015, relativa a la menor C.B.B., expediente número 352-2014-0001710-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Carmen Fuentes Amador, de fecha 2 de julio de 2015, respecto del menor S.P.F., expediente número 352-2012-00002073-1.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de medida de acogimiento familiar permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de medida de acogimiento familiar permanente a don Francisco José Delgado Montañez, de fecha 10 de septiembre de 2015, relativa al menor N.D.S., expediente número 352-2001-29000042-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo, de fecha 24 de septiembre de 2015, a don Joaquín Carballo Sevilla y doña Macarena Vallejo Baena, relativas al menor A.C.B., expediente número 352-2015-00003178-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional, de fecha 13 de agosto de 2015, a doña Macarena Vallejo Baena y don Joaquín Carballo Sevilla, relativas al menor A.C.V. expediente número 352-2015-00003178-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a don Antonio Fernández Francés, de fecha 7 de agosto de 2015, relativa a las menores A.J.F.R., N.F.R. y S.F.R., expedientes números 352-2010-3971/07-2425/12-1267, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda administrativa con ejercicio de la misma mediante acogimiento residencial y suspensión temporal de acogimiento familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda administrativa con ejercicio de la misma mediante acogimiento residencial y suspensión temporal de acogimiento familiar a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Bujedo Martínez, de fecha 24 de julio de 2015, relativa al menor C.G.B., expediente número 352-2011-00004134-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cese de acogimiento temporal, delegación de guarda en FAU y archivo del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de acogimiento temporal, delegación de guarda en FAU y archivo del procedimiento de acogimiento familiar a doña Sara Cortes Cortes, de fecha 27 de agosto de 2015, relativa al menor J.M.C.C., expediente número 352-2011-0001817-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la comunicación por edicto del traslado de expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la comunicación del traslado de expediente, de fecha 24 de septiembre de 2015, a don Juan Antonio López García respecto del menor A.L.G., expediente número 352-2014-0001974-1.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar de 30 de septiembre de 2015.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Mariela Luz Villarroel Coca al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 30 de septiembre de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00004754-1, procedimiento núm. 373-2015-00000547-2 relativo al/la menor S.A.V. por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al/a los menor/es S.A.V., nacido/a el día 11 de junio de 1998.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a Raquel Maestre Toscano.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa de que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 6 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas económicas por menores de tres años y partos múltiples a los que, intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el requerimiento de documentación de la solicitud de ayudas económicas por menores de tres años y partos múltiples de los expedientes relacionados a continuación.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007-Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos o subsanar la falta, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: (DPMA)29/281-M/13.  
Solicitante: Luis Jesús Márquez Chamizo.

Expediente: (DPMA)29/147-P/12.  
Solicitante: Abdelmajid Sallak.

Expediente: (DPMA)29/157-P/12  
Solicitante: Marta López Cortes.

Expediente: (DPMA)29/175-P/12  
Solicitante: Diego Casado Leiva.

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica la notificación de requerimientos de documentación en procedimientos de ayudas económicas por menores y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el acto de requerimiento de documentación para la comprobación del mantenimiento de requisitos para la renovación de ayudas económicas por menores y partos múltiples de los expedientes relacionados a continuación.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, num. 5, 29007 Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos o subsanar la falta, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EXPEDIENTE: (DPMA)29/296-M/12  
SOLICITANTE: RAMONA ANDREA PODARU

EXPEDIENTE: (DPMA)29/160-M/13  
SOLICITANTE: NADER GALLOUJ

EXPEDIENTE: (DPMA)29/311-M/13  
SOLICITANTE: FATIMA ZOHRA GHAILAN

EXPEDIENTE: (DPMA)29/157-P/11  
SOLICITANTE: LORENA GONZALEZ BECERRA

EXPEDIENTE: (DPMA)29/15-P/12  
SOLICITANTE: GABRIELA CIRPACI

EXPEDIENTE: (DPMA)29/24-P/12  
SOLICITANTE: CATIA MARGARIDA NUNES MOUREIRO

EXPEDIENTE: (DPMA)29/66-P/12  
SOLICITANTE: ALMUDENA GARCIA GIL

EXPEDIENTE: (DPMA)29/89-P/12  
SOLICITANTE: DANIEL MARTIN GONZALEZ

EXPEDIENTE: (DPMA)29/103-P/12  
SOLICITANTE: BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA

EXPEDIENTE: (DPMA)29/132-P/12  
SOLICITANTE: JOSÉ ANTONIO VILA BLANCO

EXPEDIENTE: (DPMA)29/142-P/12  
SOLICITANTE: CAROLINA PORTILLO PANIAGUA

EXPEDIENTE: (DPMA)29/171-P/12  
SOLICITANTE: VERONICA CORRALES TERCERO

EXPEDIENTE: (DPMA)29/172-P/12  
SOLICITANTE: MARÍA BELÉN FLORIDO CHICON

EXPEDIENTE: (DPMA)29/242-P/12  
SOLICITANTE: SILVIA GARCIA MONTIEL

EXPEDIENTE: (DPMA)29/5-P/13  
SOLICITANTE: BEATRIZ RUANO CORTES

EXPEDIENTE: (DPMA)29/19-P/13  
SOLICITANTE: JOSEFA MURILLO JIMENEZ

EXPEDIENTE: (DPMA)29/29-P/13  
SOLICITANTE: MOHAMMED HICHAM SOUILEM

EXPEDIENTE: (DPMA)29/39-P/13  
SOLICITANTE: YICHUN XU

EXPEDIENTE: (DPMA)29/51-P/13  
SOLICITANTE: MARIA VICTORIA VILAFRANCA ARENAS

EXPEDIENTE: (DPMA)29/201-P/13  
SOLICITANTE: MARIA ELENA MUÑOZ ORTIZ

EXPEDIENTE: (DPMA)29/206-P/13  
SOLICITANTE: ANA ISABEL CAIZ PEÑA

Málaga, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)751-2015-00005661-1	Concesión PNC	FERNÁNDEZ ZOYO, MANUEL	27859279T
(DPSE)751-2015-00005984-2	Concesión PNC	GIRELA PORTILLO, ENRIQUE	28629708K
(DPSE)751-2015-00008643-2	Denegación PNC	CANTÓN LÓPEZ, JUAN MANUEL	28460100S
(DPSE)751-2015-00006286-1	Concesión PNC	MORÓN GONZÁLEZ, PAULA CONSUELO	X3956408V
(DPSE)751-2014-00004746-2	Denegación PNC	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	14324088X
(DPSE)751-2015-00004723-1	Concesión PNC	MBAREK MOH MOULOUD, SALEK	53995614D
(DPSE)751-2015-00002641-2	Denegación PNC	ELÍAS GUERRA, MARÍA DOLORES	28435328Z

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.*

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-4579.

Núm. proc.: (DPSE) 382-2015-4362.

Interesados: Rebeca Rey Tovar y David Santos Moreno.

Asunto: Resolución de 18.9.2015 por la que se acuerda la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.*

Núm. Expediente: (DPSE) 387-2011-3019.

Núm. Proc.: (DPSE) 386-2015-1135.

Interesado: Juan Gabriel Jora Mendoza.

Asunto: Resolución de 1.10.2015 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción marginal en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.*

Núm. expediente: (DPSE) 387-2011-3829.

Núm. proc.: (DPSE) 385-2015-96.

Interesados: Lourdez Pedraza Guaristy y Alfredo Vargas Mercado.

Asunto: Resolución de 2.10.2015 por la que se acuerda la inscripción marginal en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.*

Núm. expediente: (DPSE) 387-2011-2750.

Núm. Proc.: (DPSE) 386-2015-1138.

Interesados: Macarena Castro Aranda y Francisco Javier Pino Ramos.

Asunto: Resolución de 1.10.2015, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-4345-1	CARMEN AMAYA HEREDIA
(DTSE)-551-2015-7781-1	ALEJANDRO GAMERO RIVAS
(DTSE)-551-2015-8669-1	JESÚS MANUEL DÁVILA ZURITA
(DTSE)-551-2015-8865-1	MIGUEL ÁNGEL REPOLLO IZQUIERDO
(DTSE)-551-2015-9020-1	LUISA PÉREZ MORENO
(DTSE)-551-2015-9415-1	DANIEL SÁNCHEZ VEGA
(DTSE)-551-2015-9563-1	JOSÉ ANTONIO MORENO VERDUGO
(DTSE)-551-2015-9670-1	MARÍA INMACULADA CASTELL SOTO
(DTSE)-551-2015-10760-1	LÓPEZ DÍEZ RAMÍREZ
(DTSE)-551-2015-10779-1	ALEXANDRA MARÍA FARKAS
(DTSE)-551-2015-12970-1	CARMEN POZO GUTIÉRREZ
(DTSE)-551-2015-13798-1	JUAN ANTÓN DOMÍNGUEZ
(DTSE)-551-2015-16041-1	SHEILA MARÍA DÍAZ MORILLO
(DTSE)-551-2015-16174-1	MARÍA JOSÉ ARAGÓN GARCÍA
(DTSE)-551-2015-16239-1	RICARDO DÍAZ MUÑOZ
(DTSE)-551-2015-16978-1	MARÍA DEL CARMEN RAMOS FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2015-17371-1	RAFAEL SANTIAGO DÍAZ
(DTSE)-551-2015-18277-1	JUAN MIGUEL RIVERO GÓMEZ
(DTSE)-551-2015-21758-1	ROCÍO MAYO FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2015-22788-1	JUAN DOMÍNGUEZ GARCÍA
(DTSE)-551-2015-24799-1	EMERIC GEZA RACZ
(DTSE)-551-2015-25028-1	EMILIADNO APARICIO MADRID
(DTSE)-551-2015-25690-1	TAMARA AUTOR ARRIAZA
(DTSE)-551-2015-26041-1	ANA MARÍA BORGES BORNES
(DTSE)-551-2015-26455-1	MARÍA OLGA TABANGO CHAGNA
(DTSE)-551-2015-28155-1	JERUSALÉN FERNÁNDEZ PEREA
(DTSE)-551-2015-28406-1	EDWIN PASCUAL HUACHURUNTO CAMPOS
(DTSE)-551-2015-28738-1	MANUEL PÉREZ NOGALES
(DTSE)-551-2015-28968-1	NOELIA MÁRQUEZ JIMÉNEZ
(DTSE)-551-2015-29190-1	FRANCISCO JAVIER CRUZ GARCÍA
(DTSE)-551-2015-29754-1	JOSÉ MANUEL MARTÍN ROSA
(DTSE)-551-2015-29867-1	MARIA AKRANCH
(DTSE)-551-2015-30447-1	SAMANTA PARIS CABELLO
(DTSE)-551-2015-30457-1	INMACULADA DE LOS SANTOS ALONSO
(DTSE)-551-2015-30891-1	PATRICIA LÓPEZ ZURITA
(DTSE)-551-2015-31233-1	FRANCISCO JAVIER SERRANO BAREA



NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-31367-1	CARMEN CEPEDA BERMEJO
(DTSE)-551-2015-31452-1	ANDRÉS CUARTERO CÁCERES
(DTSE)-551-2015-31626-1	GHEORGHE CURT
(DTSE)-551-2015-32179-1	MARÍA JOSÉ BAUTISTA DANIEL
(DTSE)-551-2015-32426-1	MARÍA JIMÉNEZ SAAVEDRA
(DTSE)-551-2015-33336-1	TANIA AVILÉS BUENAVIDA
(DTSE)-551-2015-34052-1	JUAN LUIS VIDES GARCÍA
(DTSE)-551-2015-34219-1	JOITA CURTE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87- 89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se aceptan los desistimientos de las solicitudes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-17506-1	ELENA SOFICA

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2013-63468-1	GUADALUPE BENÍTEZ PALMA
(DTSE)-551-2014-1274-1	KAOUTAR KARAOUI EL ADNAOUI
(DTSE)-551-2014-1322-1	JUAN JESÚS PARRA PERIÑÁN
(DTSE)-551-2014-2180-1	MARÍA DEL CARMEN GIL PÉREZ
(DTSE)-551-2014-5205-1	MANUEL CONTRERAS CATALÁN
(DTSE)-551-2014-5222-1	MARÍA ASUNCIÓN NACHE VILCHES
(DTSE)-551-2014-7376-1	SACRAMENTO SORIA MORENO

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda minorar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-2678-1	DANUT CURT

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se revoca la Resolución de Archivo.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-30838-1	PILAR ANDRADES LEÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y acto administrativo, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y acto administrativo, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
27976110	FERNÁNDEZ CARMONA	NATIVIDAD	1.163,24 €	Acuerdo Inicio de 15/10/15. Expte. Reintegro
31179074	RIEGO FERNÁNDEZ	MARÍA	1.772,15 €	Acuerdo Inicio de 06/10/15. Expte. Reintegro
31179074	RIEGO FERNÁNDEZ	MARÍA	1.772,15 €	Resolución Caducidad de 06/10/15. Expte. Reintegro
75291649	IOVINO PÉREZ	JOSEFINA	833,96 €	Resolución Reintegro de 07/10/15. Expte. Reintegro
30069394	GARCÍA ESTEBAN	M.ª ÁNGELES	220,11 €	Acuerdo Inicio de 15/10/15. Expte. Reintegro
23504909	MORA HIDALGO	CONCEPCIÓN	500,76 €	Resolución Reintegro de 15/10/15. Expte. Reintegro
X5800632	EL IDRISI	OUMAIMA	2.094,04 €	Resolución Reintegro de 19/10/15. Expte. Reintegro
26337057	GONZÁLEZ DE CASTRO	ELENA	145,12 €	Acuerdo Inicio de 06/10/15. Expte. Reintegro
26337057	GONZÁLEZ DE CASTRO	ELENA	145,12 €	Resolución Caducidad de 06/10/15. Expte. Reintegro
31956980	CORTES LÓPEZ	JOSEFA	250,76 €	Acuerdo Inicio de 15/10/15. Expte. Reintegro
24562540	DEL MORAL LEIZA	VICTORIA	230,10 €	Resolución Reintegro de 07/10/15. Expte. Reintegro
24828095	MOLERO ROMERO	AMPARO	195,94 €	Resolución Reintegro de 07/10/15. Expte. Reintegro
X5412096	EL MESKI	HALIMA	2.501,88 €	Resolución Reintegro de 16/09/15. Expte. Reintegro
28242298	NÚÑEZ RUIZ	CARMEN	339,70 €	Resolución Reintegro de 07/10/15. Expte. Reintegro
24906870	BARCELÓ ROLDÁN	CARLOS	-57,28 €	Acto Administrativo de 14/04/15 Expte. Devolución
75716545	VAN DER BIE DE EGUIZÁBAL	ESTELA ALICIA	127,89 €	Resolución Reintegro de 07/10/15. Expte. Reintegro
29362068	SERRANO CARRASCO	ELOÍNA	511,54 €	Acuerdo Inicio de 06/10/15. Expte. Reintegro
29362068	SERRANO CARRASCO	ELOÍNA	511,54 €	Resolución Caducidad de 06/10/15. Expte. Reintegro
27162677	GUERRERO DELGADO	ANTONIA	18.884,14 €	Acuerdo Inicio de 06/10/15. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-00660/2015 Matrícula: 7825DTS Titular: DERSALER SL Domicilio: NARCIS MONTURIOL, 64 - 4 2 Co Postal: 08203 Municipio: SABADELL Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTCADA I REIXAC HASTA ANTEQUERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.FALTAN DATOS REFERIDOS A EMPRESA TRANSPORTISTA Y VEHICULO UTILIZADO. TRANSPORTA ARMARIOS PALETIZADOS PARA MOVERLOS ES NECESARIO UTILIZAR MAQUINARIA ADECUADA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CO-00682/2015 Matrícula: 3821CCJ Titular: HIELO CHAMAN SL Domicilio: PONCE DE LEON 22-2ª Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Noviembre de 2014 Vía: NIV Punto kilométrico: 398 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA HIELO SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR LA RELACIÓN LABORAL CON TITULAR VEHICULO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201
Expediente: CO-00707/2015 Matrícula: 6332GTY Titular: JOSE CARO SL Domicilio: PGNO. IND. LA VEGA I PARCELA 1 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 276,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CO-00720/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: ASCENSION ROSSELL, 9 - 2 - 3 -F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:10 HORAS, ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 23/01/2015 Y LAS 01:50 HORAS DE FECHA 24/01/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CO-00740/2015 Matrícula: 7825DTS Titular: GRUPO BALEAR 2013 S.L. Domicilio: GUELL I FERRER, N° 195 Co Postal: 08203 Municipio: SABADELL Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTCADA I REIXAC HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTA ARMARIOS PALETIZADOS,PRESENTA FOTOCOPIA AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA CON FECHA 31-07-2014, CONSULTADO TERMINAL DGTT AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR DESDE ESA FECHA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CO-00795/2015 Matrícula: 8799FRR Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: ASCENSION ROSSELL, 9 - 2 - 3 -F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 414,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VILLA DEL RIO SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHÍCULO.CARECE DE PAPEL DE IMPRESIÓN, EXISTIENDO UNA INFRACCIÓN DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-00810/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: ASCENSION ROSSELL, 9 - 2 - 3 -F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO ASI COMO DEL CIF DEL MISMO. FIGURA EN LA CARTA DE PORTE COMO PORTEADOR: DMX TRANSPORTES GENERALES. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-00847/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: ASCENSION ROSSELL, 9 - 2 - 3 - F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS FECHAS 23-01-2015 Y EL 29-01-2015 ,ENTRE EL 17-01-2015 Y EL 21-01-2015,ENTRE LOS DIAS 15 Y 16 DE ENERO 2015,TODOS ELLOS FINALIZANDO EN UNA LOCALIDAD Y EMPEZANDO EL SIGUIENTE EN OTRA DIFERENTE.NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI ACTIVIDADES EN LA TARJETA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-00894/2015 Matrícula: 6484CDT Titular: OTUR ALMACENAJE Y DISTRIBUCION SL Domicilio: C/ LERIDA 13-4º.A Co Postal: 28020 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA FECHA 31-01-2015, TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CO-00989/2015 Matrícula: 2365CZN Titular: PIENSOS Y FORRAJES JOSE GARCIA, S.L. Domicilio: AV. DE LA LIBERTAD, 86 Co Postal: 03340 Municipio: ALBATERA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUQUE HASTA MURCIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.NO JUSTIFICAR EL CONDUCTOR LA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. TRANSPORTA PACAS DE PAJA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201

Expediente: CO-01096/2015 Matrícula: C 009696BW Titular: ROMERO BARBA ANTONIO Domicilio: C/ JAEN 30 Co Postal: 23487 Municipio: HUESA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71%TRANSPORTA OLIVOS . BASCULA MOVIL HAENNI MODELO WL103 , NUMEROS 4692 Y 4693. SE ADJUNTA TICKET DEKL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-01150/2015 Matrícula: 8062CLY Titular: MOLINERO GONZALEZ, ANGEL Domicilio: C/ PLAZA MAYOR, Nº 9 Co Postal: 09443 Municipio: VILLALBA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO ABAD HASTA SEVILLA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-01152/2015 Matrícula: 8062CLY Titular: MOLINERO GONZALEZ, ANGEL Domicilio: C/ PLAZA MAYOR, Nº 9 Co Postal: 09443 Municipio: VILLALBA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO ABAD HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:30 HORAS, ENTRE LAS 09:00 HORAS DE FECHA 04/03/2015 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 05/03/2015. EXCESO 01:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 26/27 DE FEBRERO 2015 AL 4/5 DE MARZO 2015. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-01163/2015 Matrícula: C0007673AU Titular: MULI, FANICA Domicilio: LAREHO, 13 Co Postal: 14600 Municipio: MONTORO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 398 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAÑETE DE LAS TORRES HASTA CORDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% TRANSPORTA CHATARRA. PESADO EN BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI MODELO WL103 Y NUMEROS 4692 Y 4693. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-01208/2015 Matrícula: C0007754AW Titular: INDUSTRIAS METALICAS PUERSUR SL Domicilio: CALLE DE LA CERAMICA 4- 1º E Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAMBRA HASTA ALGARROBO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA MEDIANTE NINGUN TIPO DOCUMENTACION LA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR AUTORIZACION. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201

<p>Expediente: CO-01233/2015 Matrícula: 8062CLY Titular: MOLINERO GONZALEZ, ANGEL Domicilio: C/ PLAZA MAYOR, Nº 9 Co Postal: 09443 Municipio: VILLALBA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO ABAD HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS JORNADA DEL 26-02-2015 Y EL 02-03-2015 CON 986KM RECORRIDOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE ALMUNIA Y BRUC.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CO-01280/2015 Matrícula: V 009418CZ Titular: RODRIGUEZ VILLAECIJA MANUEL Domicilio: VENTORRILLO, 6 - 3 IZQ Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 403 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA LLEIDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TARJETA DE TRANSPORTE DE BAJA DESDE EL AÑO 2011.TRANSPORTA MERCANCIAS DE FERIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CO-01324/2015 Matrícula: 8799FRR Titular: DMX TRANSPORTES GENERALES Domicilio: SENECA 14 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SEVILLA HABIENDO ARRENDADO UN VEHICULO QUE VA ACOMPAÑADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN O EXISTIENDO OTRA FORMA DE CESIÓN DEL USO DEL VEHÍCULO CUYO TITULAR PRESTA SERVICIOS DE CONDUCCIÓN AL CESIONARIO. REALIZAR UN TRANSPORTE DE PAQUETERIA, FIGURANDO EN LA CARTA DE PORTE O DOCUMENTO DE CONTROL EL TRANSPORTISTA DMX TRANSPORTES GENERALES CIF B56011463, SIENDO EL QUE REALIZA EL MISMO SEGÚN TARJETA DE TRANSPORTES PANDO LKW SL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01365/2015 Matrícula: 6171CWB Titular: GRUPO TRANSPORTES CASTILLO SCA Domicilio: CL LOLA FLORES 15 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POZOBLANCO HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PERIODO INACTIVIDAD ENTRE DIA 01-04-15 19'00HORAS Y 06-04-15 05'00 HORAS NI DISCOS DIAGRAMA ASI COMO ACTIVIDAD EN TARJETA CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CO-01424/2015 Matrícula: 6171CWB Titular: GRUPO TRANSPORTES CASTILLO SCA Domicilio: CL LOLA FLORES 15 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POZOBLANCO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:20 HORAS, ENTRE LAS 08:15 HORAS DE FECHA 26/03/2015 Y LAS 15:45 HORAS DE FECHA 26/03/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCO DIAGRAMA FECHADO 26-03-15. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01486/2015 Matrícula: MU005754BP Titular: CARNICAS EL BALVARO SL Domicilio: RONDA DE ANDALUCIA, 94 Co Postal: 14812 Municipio: ALMEDINILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALMEDINILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CARNE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CO-01624/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 434 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:45 HORAS DE FECHA 07/05/2015 Y LAS 22:45 HORAS DE FECHA 08/05/2015 DESCANSO REALIZADO 07:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:05 HORAS DE FECHA 08/05/2015 Y LAS 17:05 HORAS DE FECHA 08/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCOS DIAGRAMA FECHADOS 07-08 Y 08-09 MES ACTUAL . Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01625/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 434 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE AL REALIZAR DOS APERTURAS DEL DEL DISCO DIAGRAMA A LAS 07:25 Y A LAS 11:40,HABIÉNDOSE MOVIDO EL CAMION DURANTE DICHOS PERIODOS SIN DISCO DIAGRAMA COMO SE APRECIA SEGÚN EL ESTILETE DE LA DISTANCIA.NO JUSTIFICANDO EL CONDUCTOR SU ACTIVIDAD REALIZADA EN DICHOS PERIODOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>

Expediente: CO-01626/2015 Matrícula: 7610CMT Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 434 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR ASI COMO DISCOS DIAGRAMA DE JORNADAS COMPRENDIDAS DESDE FECHA 23-04 2015 Y 06-05 2015 ASI COMO TAMPOCO TARJETA DIGITAL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-01725/2015 Matrícula: 9704FWT Titular: MONTERO CORTES, ISABEL Domicilio: ARBOL DEL AMOR. 26 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA CON FECHA 31-03-2014. BAJA POR NO VISAR. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 3 de noviembre de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: CO-01981/2015 Matrícula: 3309DPR Titular: FRIO AJELATRANS SL Domicilio: CL CERRO DE LA BOVEDA, 13 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 325 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PORTUGAL HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/04/2013. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CO-01982/2015 Matrícula: 3309DPR Titular: FRIO AJELATRANS SL Domicilio: CL CERRO DE LA BOVEDA, 13 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 325 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PORTUGAL HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 09:25 HORAS DE FECHA 22/05/15 Y LAS 09:25 HORAS DE FECHA 23/05/15 DESCANSO REALIZADO 2:11 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:14 HORAS DE FECHA 23/05/15 Y LAS 09:25 HORAS DE FECHA 23/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000
Expediente: CO-02051/2015 Matrícula: 3542BBP Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 336,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA LUQUE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/06/2013. TACOGRAFO SIENMES VDO 0266252. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 3 de noviembre de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes Laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos Laudos, se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: JAT/GR-712/2014.

Interesada/reclamada: Camisería Pache, S.L. CIF: B-92531227.

Domicilio: Polígono Industrial Archidona, C/ Labradores, parcela 3.

Municipio: 29300 Archidona (Málaga).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051755.

Extracto del Laudo: Por el que se condena a la interesada/reclamada a abonar a la reclamante la cantidad de 1.615,31 €, más los intereses de demora, por unos portes realizados por la reclamante y no abonados por la reclamada.

Expediente: JAT/GR-722/2015.

Interesado/reclamado: Agencia de Transporte Caudegiop, S.L. CIF: B-02404291.

Domicilio: C/ Felip Pedrell, 21-2.º

Municipio: 43530 Alcanar (Tarragona).

Reclamante: Joaquín Gómez Soto, S L. CIF: B-53396586.

Extracto del Laudo: Por el que se condena al interesado/reclamado a abonar a la reclamante la cantidad de 1.298 €, por unos portes realizados por la reclamante y no abonados por la reclamada.

Expediente: JAT/GR-728/2015.

Interesada/reclamada: Distribuciones Privilege, S.L.U. CIF: B-11802113.

Domicilio: C/ Salar, 25.

Municipio: 18300 Loja (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051755.

Extracto del Laudo: Por el que se condena a la interesada/reclamada a abonar a la reclamante la cantidad de 1.141,20 €, más los intereses de demora, por unos portes realizados por la reclamante y no abonados por la reclamada.

Expediente: JAT/GR-739/2015.

Interesado/reclamado: Actual Sthetic, S.L. CIF: B-11393386.

Domicilio: Polígono Tecnológico Ogijares, 174-176.

Municipio: 18151 Ogijares (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051755.

Extracto del Laudo: Por el que se condena a la interesada/reclamada a abonar a la reclamante la cantidad de 1.973,66 €, más los intereses de demora, por unos portes realizados por la reclamante y no abonados por la reclamada.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5 y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-771/2015.

Interesado/reclamado: Don José Antonio Navarro Mochón. NIF: 24295318G.

Domicilio: C/ Dehesilla, núm. 2.

Municipio: 18193 Monachil (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051755.

Día/hora: 10 de diciembre de 2015, a las 9,30 horas.

Controversia: Impago de portes.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2-3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 29 de octubre de 2015.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica resolución del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Joal Cabezas Promociones, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

Obras de renovación y conservación del Grupo 178 VPP en la Barriada Las Castañetas en Málaga.

Núm. expediente: 2015/21775.

Fecha de resolución: 1 de septiembre de 2015.

Denegación de la ampliación de plazo solicitada por la entidad Desarrollo Auxiliar de Infraestructuras, S.L. (Desarra Infraestructuras) para presentar la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Brace Up, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

Obras de renovación y conservación del Grupo 178 VPP en la Barriada Las Castañetas, en Málaga.

Núm. expediente: 2015/21775.

Fecha de resolución: 1 de septiembre de 2015.

Denegación de la ampliación de plazo solicitada por la entidad Desarrollo Auxiliar de Infraestructuras, S.L. (Desarra Infraestructuras), para presentar la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Joal Cabezas Promociones, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

1. Obras de renovación y conservación del Grupo 99 VPP en la Barriada Los Negros, en Málaga.  
Núm. expediente: 2015/21766.
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2015.
  - b) Contratista: Easy 2000, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres euros con setenta y tres céntimos (38.873,73 euros), IVA excluido.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Proyectos Grapama, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

1. Obras de rehabilitación de edificios en Barriada Almanjajar, bloque 20 (GR-0915), Granada.  
Núm. expediente: 2015/22087.
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2015.
  - b) Contratista: Rivervial Grupo Constructor, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Setenta y dos mil doscientos noventa y cinco euros con treinta y tres céntimos (72.295,33 euros), IVA excluido.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Eurosur, S.A.».*

Resolución de 4 de noviembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Entidad: Viajes Eurosur, S.A., que actúa con la denominación comercial «Eurosur».

Código identificativo: AN-110024-2.

Domicilio: Avenida Diputación, s/n, Hotel Playa de la Luz, Rota (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Iurisur Viajes».*

Resolución de 4 de noviembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Leticia Serrano Palomo, que actúa con la denominación comercial «Iurisur Viajes».

Código identificativo: AN-146286-3.

Domicilio: C/ Era Alta, 58, Lucena (Córdoba).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 8 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes La Motilla».*

Resolución de 4 de noviembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Persona física: Jesús Morales Surian, que actúa con la denominación comercial «Viajes La Motilla».

Código Identificativo: AN-416356-2.

Domicilio: C/ Zeus, 62, Dos Hermanas (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Hulare».*

Resolución de 4 de noviembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Ana Belén Lara Rejón, que actúa con la denominación comercial «Viajes Hulare».

Código identificativo: AN-186174-2.

Domicilio: C/ Siete Lagunas, 16, Albolote (Granada).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Inicio para cancelación de establecimiento hotelero en el Registro de Turismo de Andalucía.*

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el domicilio declarado en el Registro de Turismo de Andalucía, sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio para cancelación de establecimiento hotelero en el Registro de Turismo de Andalucía, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación. En el plazo de diez días hábiles, a contar desde la presente publicación, queda el expediente de manifiesto en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, a fin de poder conocer su contenido íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que se estimen pertinentes.

Núm. expediente: OFRC2001CA0001.

Signatura: H/CA/01098.

Establecimiento: Finca El Toro.

Titular: Lasemar, S.L. B11640127.

Domicilio declarado: Hijuela del Polo, 2. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 6 de noviembre de 2015.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, para la publicación del acuerdo del trámite de información pública en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de El Carambolo, sito en el término municipal de Camas (Sevilla).*

Con fecha 5 de noviembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla acuerda el trámite de información pública en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de El Carambolo, ubicado en el término municipal de Camas, provincia de Sevilla, cuya incoación se llevó a cabo mediante Resolución de 19 de mayo de 2015 de la Secretaría General de Cultura (BOJA núm. 99, de 26 de mayo).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente administrativo en la sede de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte sita en calle Castelar, núm. 22, de Sevilla, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación a la entidad interesada de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita.*

Con fecha 11 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la Resolución del procedimiento sancionador 1/2015, obras, instruido por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma a la entidad interesada, Virgenes 5, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tal y como dispone el artículo 58.4 de dicha Ley, a los solos efectos de entender notificada la Resolución dentro del plazo de duración del procedimiento ésta se entiende notificada el día 23 de septiembre de 2015, fecha en que consta acreditado en el expediente administrativo el primer intento de notificación del texto íntegro de la misma mediante carta certificada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a la entidad interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita.*

Con fecha 11 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la Resolución del procedimiento sancionador 5/2015, detectores, instruido por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma al interesado, don Luis Olit González, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tal y como dispone el artículo 58.4 de dicha Ley, a los solos efectos de entender notificada la Resolución dentro del plazo de duración del procedimiento ésta se entiende notificada el día 18 de septiembre de 2015, fecha en que consta acreditado en el expediente administrativo el primer intento de notificación del texto íntegro de la misma mediante carta certificada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita.*

Con fecha 11 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la Resolución del procedimiento sancionador 18/2015, detectores, instruido por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma al interesado, don Francisco Manuel Abril García, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tal y como dispone el artículo 58.4 de dicha Ley, a los solos efectos de entender notificada la Resolución dentro del plazo de duración del procedimiento ésta se entiende notificada el día 18 de septiembre de 2015, fecha en que consta acreditado en el expediente administrativo el primer intento de notificación del texto íntegro de la misma mediante carta certificada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado de la Resolución de 23 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador que se cita.*

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la Resolución del procedimiento sancionador 19/2015, detectores, instruido por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma al interesado, don Ismael Marín García, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tal y como dispone el artículo 58.4 de dicha Ley, a los solos efectos de entender notificada la Resolución dentro del plazo de duración del procedimiento ésta se entiende notificada el día 18 de septiembre de 2015, fecha en que consta acreditado en el expediente administrativo el primer intento de notificación del texto íntegro de la misma mediante carta certificada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita de la liquidación dictada por el Delegado Territorial en fecha 29 de septiembre de 2015, para el cobro de la sanción impuesta en la Resolución del procedimiento sancionador 28/2010, obras.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla dicta la liquidación para el cobro de la sanción impuesta en el procedimiento sancionador 28/2010, obras, tramitado por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma al interesado, don Óscar Rodríguez López, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Conforme al apartado 1 del citado artículo, la publicación en el Boletín Oficial del Estado deberá efectuarse los lunes, miércoles o viernes de cada semana.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del mismo artículo, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la liquidación y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla, debiendo dirigirse en ambos casos al Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.- El Director General, Rafael Peral Sorroche.

#### A N E X O

Procedimiento: Acto administrativo relativo a procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha del acto a notificar: 4.3.2015.

Extracto del acto notificado: Acuerdo de Inicio de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, en base a la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas.

Plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta, código postal 04004, Almería.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Alcoex Mediterráneo, S.L.	B04458808	IA-02-04-2009-001

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Herrera Martínez.

NIF/CIF: 24107991N.

Domicilio: C/ Baúl, s/n. C.P. 18800 - Baza (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0425/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 24.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Agrigarasa, S.L.

NIF/CIF.: B18706904.

Domicilio: C/ Profesor Agustín Escribano, núm. 18, 18004 Granada.

Procedimiento: Resolución revocación Expte. núm. SAN/18/14/002.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 13.7.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de los meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 6 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: D. Roger Dorgans.

NIF/CIF.: X9713692X.

Domicilio: C/ Del Mar, núm. 48. C.P. 18710 Los Yesos-Polopos (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0434/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 6.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Doña María Esther Elis Delgado.

NIF/CIF.: 25083962-R.

Domicilio: C/ Gil, núm. 19, Urb. Los Tablazos. 18370. M. Zafayona. Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. SA GR 481/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 29.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentadas las notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozarabes, 8, 21002, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Francisco Javier Huelva Villanueva	48915365T	Acuerdo de inicio	HU/0769/15	15 DÍAS
2	Carmelo Cruz Cano	28474377D	Acuerdo de inicio	HU/0744/15	15 DÍAS
3	Cristian López Vargas	29491394N	Acuerdo de inicio	HU/0321/15	15 DÍAS
4	Vasile Balasica	Y1212771A	Acuerdo de inicio	HU/0324/15	15 DÍAS
5	Juan Antonio Benítez Correa	48938755E	Acuerdo de inicio	HU/0325/15	15 DÍAS

Huelva, 4 de noviembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de resolución de autorización de aumento de especie caprina de explotación ganadera.*

Explotación ganadera núm. Rega: ES210430000009.

Nombre del titular: Doña María del Pilar Sánchez Cortés.

Procedimiento: Reconocimiento de aumento de especie ganadera.

Acto a notificar: Resolución de 3.9.2015.

Recurso/Plazo: Recurso de alzada: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo indicado al titular de la explotación ganadera citada, este organismo considera procedente realizar publicación de anuncio de intento de notificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la mencionada Ley 30/1992, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de 1 mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Huelva, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de trámite de audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación que se cita.*

1. Explotación ganadera: Núm. 021 H-00001.  
Nombre del titular: Don Jesús Limón Castaño.  
Procedimiento: Cancelación de la inscripción en REGA.  
Acto a notificar: Trámite de audiencia.  
Plazo: 15 días desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo indicado, previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación ganadera citada, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente realizar publicación de anuncio de intento de notificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, se le confiere trámite de audiencia al titular de la explotación ganadera para que, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente escrito, pueda acceder al expediente, formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes a la defensa de su derecho.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 3.ª planta, 21071 Huelva.

Huelva, 9 de noviembre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Cañete la Real (Málaga). (PP. 1491/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental otorgada, correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/20/12/m1.

Titular: Francisco Ángel Padilla.

Proyecto: Aprovechamiento recurso minero de la Sección A), «La Saladilla», t.m. Cañete la Real.

Resolución: 26.5.2015.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 28 de mayo de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes (Sevilla). (PP. 2445/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAaaoSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la actuación «Línea aérea D/C 15/20 kV D/C desde subestación «Huévar hasta Carrión de los Céspedes», en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/419/2014/N).

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2547/2015).*

Expediente: GR-26876.

Asunto: Obras en zona de policía (cerramiento de finca).

Peticionario: Michael Weinman.

Cauce: Río Chico.

Termino municipal: Órgiva (Granada).

Lugar: Río Chico.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Níjar (Almería). (PP. 2618/2015).*

Expediente: AL-36573.

Asunto: Obra en Z.P., construcción de invernadero.

Solicitante: Bioagrinver, S.L.

Representante: Don Antonio Martín López.

Cauce: Barranco Puntal.

Lugar: Parcela 48, polígono 216.

Término municipal: Níjar (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 13 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente que se cita. (PP. 2664/2015).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas reutilizadas, por la que se ha iniciado el expediente de ref. núm. 2014SCA000457AL, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: C.G.U. de las aguas depuradas de la EDAR de Almería.

Destino del agua: Riego.

Volumen máximo anual: 14.191.200 m<sup>3</sup>.

Caudal máx. instantáneo: 450 l/s.

Origen de las aguas: EDAR de Almería (El Bobar).

T.m.: Almería.

Superficie regable: 3.189 ha.

En base al art. 10 del Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, se comunica que, a efectos del preceptivo trámite de competencia de proyectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que el peticionario presente su petición concreta y documentación técnica correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma.

A tenor de los artículos 106 y 107 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, y el artículo 8 del Real Decreto 1620/2007, la documentación correspondiente se presentará con copia en formato digital, debidamente precintada y suscrita por técnico competente, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Almería, 13 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Cuevas del Almanzora. (PP. 2648/2015).*

Expediente: AL-36558.

Asunto: Obra en Z.P. Construcción de caseta de aperos y vallado de parcela.

Solicitante: Don Ginés Navarro Martínez.

Cauce: Río Almanzora.

Lugar: Parcela 19, polígono 30.

Término municipal: Cuevas del Almanzora (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de Nijar (Almería). (PP. 2646/2015).*

Expediente: AL-36485.

Asunto: Obra en Z.P. Construcción de invernaderos.

Solicitante: Bioagrinver, S.L.

Cauce: Barranco Puntal.

Lugar: Paraje «Barranquete», parcela 48, polígono 216.

Término municipal: Nijar (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla de la Cañada, en el t.m. de Nijar (Almería). (PP. 2641/2015).*

Expediente: AL-36241.

Asunto: Obra en Z.P. construcción de invernadero.

Solicitante: Don Francisco Muñoz Calisalvo.

Cauce: Rambla de la Cañada.

Lugar: Parcelas 24 y 25, polígono 175.

Término municipal: Nijar (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8. 04071, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2577/2015).*

Núm. Expte.: AAU/HU/015/15.

Ubicación: En el Paraje «Dehesa de la Alquería», en el término municipal de Huelva.

Promotor: Gestión de Servicios y Hormigones, S.L.U.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva de Autorización Ambiental Unificada relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación «Proyecto de planta y actividad de fabricación de tecnosuelo, en el término municipal de Huelva». (AAU/HU/015/15).

Huelva, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Hormigones Ojén, S.L.  
NIF: B-92080688  
Expediente: MA/2015/323/OO.FF./PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 16.9.2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Stefan Andradi.  
NIE: X2740037R.  
Expediente: MA/2015/263/G.C./PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 1.7.2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Rafael Vega Rebollo.  
NIF: 24874442-B.  
Expediente: MA/2015/339/AG.MA./RSU.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 23.9.2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Luciano Dorado Pineda.  
NIF: 75435879-L.  
Expediente: MA/2015/337/AG.MA./RSU.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 23.9.2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 16 de septiembre de 2015 de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo a Modificación de Elementos del PGOU relativa a Zona Club «La Costa» del municipio de Mijas (Málaga).*

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2015 por el que se aprueba definitivamente conforme al artículo 33.2.a) de la LOUA la Modificación del PGOU de Mijas relativa al ámbito del sector SUP-C-20 (RT) «Club la Costa» Texto Refundido 2014. Dicho instrumento ha sido objeto de inscripción en Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, RIU, con el núm. 6.603, así como de inscripción en Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, con el núm. 531, conforme a certificación municipal aportada, de fecha 29.9.2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y disposición adicional quinta del Decreto 6/2014, de 11 de febrero, se procede a su publicación, según el contenido del Anexo I (Acuerdo de CTOTU de 16.09.2015) y Anexo II (Normativa Urbanística)

#### ANEXO I

#### TEXTO DEL ACUERDO

#### ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. MÁLAGA

La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión MA/05/2015 celebrada el 16 de septiembre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

Expediente: EM-MI-91.

Municipio: Mijas.

Asunto: Modificación de Elementos del PGOU relativa a Zona Club «La Costa» Sector SUP C-20 (RT).

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Tramitación. El Ayuntamiento de Mijas solicitó de la administración competente en materia de Urbanismo, de la Junta de Andalucía, con fecha 14 de abril de 2015, la aprobación definitiva de Modificación Puntual de Elementos del sector SUP-C20 «Club la Costa», expediente que comenzó su tramitación, por razón de competencia, en la Dirección General de la hoy Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por tratarse de un municipio de más de 75.000 habitantes, y con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de competencias aplicable en el momento de presentación del expediente (Decreto 525/2008, de 16 de diciembre).

Por Orden de 18.6.2013 la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente suspendió la tramitación de esta Modificación, con base en las consideraciones en ella recogidas, entre las que se puede destacar el informe desfavorable de la Dirección General de Urbanismo de 21.3.2012, por entender que con esta modificación se planteaba un aumento del techo poblacional incompatible con las determinaciones del planeamiento territorial, todo ello en congruencia con el informe del Servicio de Planificación Subregional que consideraba que dada la situación de los desarrollos pendientes del municipio, cualquier modificación que generase un aumento de techo poblacional no sería compatible con las determinaciones del planeamiento territorial.

A mayor abundamiento, el 8 de mayo de 2012, el Consejo Consultivo de Andalucía dictaminó desfavorablemente el expediente, siendo su dictamen de carácter preceptivo y vinculante.

El 26.2.2014, el Ayuntamiento presentó nueva documentación, modificando el expediente originario para cumplir con las determinaciones a las que se había hecho referencia en la citada Orden.

En virtud del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la competencia para resolver el expediente en cuestión ha pasado a ser de esta Delegación Territorial, remitiéndose por la Dirección General de Urbanismo copia del expediente el pasado 5.3.2014.

El documento aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Mijas, el 26 de septiembre de 2013, Texto Refundido de la Modificación de Elementos de la zona Club la Costa, denominada «Versión Julio 2013», fue objeto de estudio por parte de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 24 de octubre de 2014, acordándose por ésta la Suspensión de ese ámbito hasta que no se produjeran las correcciones y se completara el expediente en el sentido propuesto por dicha Comisión (CTOTU).

Con fecha de 29 de diciembre de 2014 se produce por el Ayuntamiento de Mijas la Aprobación Provisional de un nuevo Texto Refundido, que es presentado en el registro de esta Delegación Territorial, solicitando su aprobación por la CTOTU, el pasado 6.7.2015.

#### Segundo. Objeto.

El ámbito de la modificación se corresponde básicamente con el sector SUP-C-20 del suelo urbanizable programado en régimen transitorio del PGOU de Mijas, aunque también introduce algunos cambios en zonas colindantes. Los suelos del sector SUP-C-20 se caracterizaron por tener Plan Parcial de Ordenación (PPO) aprobado y vigente, en el momento de aprobación del PGOU, asumiendo éste su ordenación. El PPO se aprobó definitivamente en 1998 y fue objeto de Expediente de Adaptación al PGOU, aprobado definitivamente por la CPOTU de fecha 26.4.2001.

Este ámbito se encuentra en gran parte ejecutado, apareciendo incluido en la Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de Mijas como Suelo Urbano Consolidado, salvo dos áreas menores de suelo urbano no consolidado (SUNC-1 y SUNC-2).

La nueva documentación presentada, aprobada provisionalmente el 29.12.2014, mantiene básicamente la ordenación propuesta en la versión anterior, incluyendo ahora el grafiado de las líneas de dominio público y servidumbre de Costas, las restricciones normativas a los suelos situados en zona de servidumbre y memoria justificativa del cumplimiento de la Norma 45 del POT y del artículo 37.2 de la LOUA.

Según se especifica en el documento, la innovación del PGOU de Mijas del sector SUP-C-20 (RT) tiene por objeto la sustitución de dos accesos existentes a la autovía A-7, desde las urbanizaciones Solvillas II y III y Marina del Sol, el primero, y Polarsol y el Faro, el segundo, por un nuevo acceso a situar entre los dos anteriores, que se eliminan. Todo ello con objeto de resolver un problema de seguridad vial, ya que los accesos existentes no cuentan con carriles de aceleración y desaceleración.

Se pretende además adaptar las redes viarias internas de las urbanizaciones afectadas y la ordenación pormenorizada del ámbito, mejorando la carga dotacional e incorporando al mismo tiempo un aumento del techo edificable.

La innovación prevé también modificar la calificación de tres parcelas actualmente calificadas con uso hotelero y comercial, con la ordenanza CJ, que pasarían a uso residencial. Se modifican otras parcelas residenciales limitando el número máximo de viviendas a las ya edificadas, asignando las unidades sobrantes a otras parcelas vacantes.

Para el desarrollo del suelo urbano no consolidado pendiente de desarrollar en el sector SUP-C-20 (RT) se delimita un ámbito denominado Unidad de Ejecución SUP-C20RT-UE1, de superficie 90.496 m<sup>2</sup>, con una densidad total de 244 viviendas (27 de las cuales son protegidas), un techo de 22.559 m<sup>2</sup>, siendo los usos previstos residencial (19.409 m<sup>2</sup>t), comercial (3.000 m<sup>2</sup>t) y equipamiento privado (150 m<sup>2</sup>t).

La modificación contempla un aumento de aprovechamiento y las preceptivas medidas compensatorias, existiendo además una diferente zonificación de parques, jardines y espacios libres.

Tercero. En cuanto a los informes sectoriales se refiere, hay que analizar el estado en el que estos se encuentran:

Con respecto al informe preceptivo de Costas conforme a los artículos 112.a) y 117 de la Ley 22/1988, de 26 de julio, se ha aportado un certificado municipal sobre la solicitud de este informe de 14.11.2013, no existiendo respuesta sobre este extremo con fecha 24.2.2014. Con fecha de 20 de enero de 2015, se ha vuelto a enviar el Texto Refundido en su última modificación de 2014, no habiéndose obtenido respuesta por parte de la Administración, según certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento, de 13 de abril de 2015, por lo que al no afectar al Dominio Público Estatal de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda punto 4 de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas, «transcurrido el plazo de dos meses se entenderán evacuados en sentido favorable, salvo que afecte al dominio público o al servicio público de titularidad estatal».

Informe de Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental del Ministerio de Fomento, en sentido favorable condicionado, por razones relativas a la protección acústica, de fecha 15.1.2014. Habiéndose incorporado al documento aprobado lo relativo a este condicionamiento.

No consta hasta la fecha el informe de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo que se certifica por el Ayuntamiento, en el sentido de que se solicitó el 14.11.2013, sin haber tenido respuesta hasta el 24.2.2014. El Decreto de Competencias 36/2014, de 11 de febrero, de la Junta de Andalucía, en su disposición final quinta regula el plazo de emisión del Informe de Aguas que será vinculante y deberá ser emitido en el plazo de tres meses desde la aprobación inicial, entendiéndose favorable si no se emitiera en plazo.

Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga sobre la afección a la zona de servidumbre de protección del dominio público terrestre, en el sentido de que se tendrá que solicitar la pertinente autorización en el momento de la ejecución de la pretendida actuación.

Informe del Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio sobre plazos de viviendas protegidas, no existiendo, tampoco en este caso, pronunciamiento alguno al efecto, que se deduce del certificado del Ayuntamiento, manifestando que se solicitó el 14.11.2013 y no han tenido respuesta hasta el 24.2.2014. En cuanto a este informe sectorial se refiere, la disposición final quinta del Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urbanísticas y para la protección del litoral de Andalucía, se determina que el plazo para la emisión de este informe es de tres meses, entendiéndose aprobado el instrumento con los plazos que contenga, si no se emitiera en plazo.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2.c).2.ª de la LOUA, para las modificaciones que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, se requerirá el Informe Favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, antes de la aprobación definitiva del expediente por el órgano competente; en cuanto a este punto hay que reseñar que se ha producido Informe Favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, emitido con fecha 25 de septiembre de 2014, núm. 569/2014, que no se ve afectado por las determinaciones del nuevo Texto Refundido de 2014, por lo que no procedería un nuevo pronunciamiento por parte del mismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia. De acuerdo con lo establecido en el Decreto de la Presidenta del Gobierno Andaluz 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 7 establece que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las competencias en materia de medio ambiente, agua, planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo que venía ejerciendo la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, en relación con los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c) regla 1.ª de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva de la Modificación propuesta corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, por tratarse de una Innovación que afecta a las determinaciones establecidas en el artículo 10.1.A de la LOUA. Deberá producirse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.4 de la LOUA, de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el registro de dicha Consejería por el Ayuntamiento interesado del expediente completo.

II. Procedimiento. El establecido en art. 32 de la LOUA, en relación con el 36.2.A y B.

III. Valoración. El informe técnico, de 14.5.2015, del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial tras analizar pormenorizadamente la documentación obrante, concluye que la Modificación del PGOU de Mijas relativa al ámbito del sector SUP.C-20 (RT) «Club la Costa» Texto Refundido 2014 se ajusta a las determinaciones normativas en materia urbanística y territorial. En el mismo sentido el informe jurídico de 13.8.2015, igualmente favorable.

Vistos los informes de Servicio de Urbanismo de 13 de agosto y 14 de mayo de 2015; de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo

## A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente conforme a artículo 33.2.a) de la LOUA la Modificación del PGOU de Mijas relativa al ámbito del sector SUP.C-20 (RT) «Club la Costa» Texto Refundido 2014.

2.º Notificar el acuerdo adoptado al Excmo. Ayuntamiento de Mijas y proceder a su anotación en el registro de instrumentos urbanísticos, así como a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

El presente Acuerdo podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con artículo 20, párrafo 3.º, del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En Málaga, a 16 de septiembre de 2015. El Vicepresidente Tercero de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Fdo.: Adolfo Moreno Carrera.

## ANEXO II

## DETERMINACIONES. NORMATIVA URBANÍSTICA

El presente documento modifica las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística vigente en los artículos y determinaciones que se refieren en las páginas siguientes.

Se crea una Unidad de Ejecución discontinua de Suelo Urbano No Consolidado, con ordenación pormenorizada, formada por los terrenos que con motivo de la presente modificación pasan a tener carácter de sistema local, los actuales suelos clasificados como Suelo Urbano No Consolidado y aquellas parcelas que ven incrementada su edificabilidad, y que comprenden:

- SUNC-1 y SUNC-2; A-1 (Solillas) y A-2 (El Faro); actual parcela UA-6(b) de SUC; parte de la UA-2 que se clasifica como ZV; parte de la actual parcela ZV-6; y parcela de equipamiento privado MD-1; con una superficie total de 90.496 m<sup>2</sup>.

Sistemas generales:

- SG Red viaria: En SUNC 3.551 m<sup>2</sup>s y en SNU 475 m<sup>2</sup>s, que suman en total 4.026 m<sup>2</sup>s, coincidentes con suelos de dominio público preexistentes.

Actuaciones en zona de policía del DPH:

Todas las actuaciones que se prevean en la zona de policía del Dominio Público Hidráulico requerirán autorización previa de la Administración Hidráulica Andaluza.

Usos en zonas inundables:

Los usos que se establezcan en los espacios libres que ocupen zonas inundables deben de cumplir los siguientes requisitos:

No disminuirán la capacidad de evacuación de los cauces y avenidas.

No incrementarán la superficie de zona inundable.

No producirán afección a terceros.

No agravarán los riesgos derivados de las inundaciones, ni se generen riesgos de pérdidas de vías humanas. No se permitirá su uso como zona de acampada.

No degradarán la vegetación de ribera existente.

Permitirán una integración del cauce en la trama urbana, en forma tal que la vegetación próxima al cauce sea representativa de la flora autóctona riparia, preservando las especies existentes y acometiendo el correspondiente proyecto de restauración, rehabilitación o mejora ambiental del cauce y sus márgenes, así como previendo su mantenimiento y conservación.

Las especies arbóreas no se ubicarán en zonas que reduzcan la capacidad de evacuación de caudales de avenidas.

Limitaciones en zona de servidumbre de afección de la costa:

El ámbito de esta modificación de elementos está parcialmente afectado por la zona de servidumbre de protección, concretamente las parcelas MA-B y UA-4, además de varias zonas verdes y viarios.



Las limitaciones legales a las que están sujetas las parcelas MA-B y UA-4 son las que se expresan en el artículo 25 de la Ley de Costas:

1. En la zona de servidumbre de protección estarán prohibidos:
    - a) Las edificaciones destinadas a residencia o habitación.
    - b) La construcción o modificación de vías de transporte interurbanas y las de intensidad de tráfico superior a la que se determine reglamentariamente, así como de sus áreas de servicio.
    - c) Las actividades que impliquen la destrucción de yacimientos de áridos naturales o no consolidados, entendiéndose por tales los lugares donde existen acumulaciones de materiales detríticos tipo arenas o gravas.
    - d) El tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión.
    - e) El vertido de residuos sólidos, escombros y aguas residuales sin depuración.
    - f) La publicidad a través de carteles o vallas o por medios acústicos o audiovisuales.
  2. Con carácter ordinario, solo se permitirán en esta zona las obras, instalaciones y actividades que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación, como los establecimientos de cultivo marino o las salinas marítimas, o aquellos que presten servicios necesarios o convenientes para el uso del dominio público marítimo-terrestre, así como las instalaciones deportivas descubiertas. En todo caso, la ejecución de terraplenes, desmontes o tala de árboles deberán cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente para garantizar la protección del dominio público.
  3. Excepcionalmente y por razones de utilidad pública debidamente acreditadas, el Consejo de Ministros podrá autorizar las actividades e instalaciones a que se refieren las letras b) y d) del apartado 1 de este artículo. En la misma forma podrán ser autorizadas las edificaciones a que se refiere la letra a) y las instalaciones industriales en las que no concurren los requisitos del apartado 2, que sean de excepcional importancia y que, por razones económicas justificadas, sea conveniente su ubicación en el litoral, siempre que, en ambos casos, se localicen en zonas de servidumbres correspondientes a tramos de costa que no constituyan playa, ni zonas húmedas u otros ámbitos de especial protección. Las actuaciones que se autoricen conforme a lo previsto en este apartado deberán acomodarse al planeamiento urbanístico que se apruebe por las Administraciones competentes.
  4. Reglamentariamente se establecerán las condiciones en las que se podrá autorizar la publicidad, a que se refiere la letra f) del apartado 1 de este artículo, siempre que sea parte integrante o acompañe a instalaciones o actividades permitidas y no sea incompatible con la finalidad de la servidumbre de protección.
- Además de lo anterior, las edificaciones e instalaciones existentes en la zona de servidumbre de protección estarán a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Costas.

Otras condiciones:

Para las nuevas construcciones próximas a la Autovía A7 será necesario que con carácter previo al otorgamiento de licencias de edificación se lleven a cabo los Estudios correspondientes de determinación de los niveles sonoros esperables así como la obligación de establecer limitaciones a la edificabilidad o de disponer los medios de protección acústica imprescindibles, en caso de superarse los umbrales establecidos en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE de 18 de noviembre de 2003) y en el Real Decreto 1367/2007, de 9 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2007) y, en su caso, la normativa autonómica.

Unidad de ejecución SUP-C20RT-UE1:

Ordenación estructural:

Clase y Categoría de Suelo: Urbano No Consolidado.

Tipo: Ámbito a desarrollar mediante Unidad de Ejecución (Discontinua).

Superficie: 90.496 m<sup>2</sup>s.

Dominio público preexistente: Carece de aprovechamiento.

Área de reparto: SUP-C20RT-UE1

Edificabilidad total:

22.559 m<sup>2</sup>t (el dominio público preexistente carece de edificabilidad).

Residencial libre: 16.747 m<sup>2</sup>t.

Comercial: 3.000 m<sup>2</sup>t.

Vivienda protegida: 2.662 m<sup>2</sup>t (27 viv.)

Equipamiento Privado: 150 m<sup>2</sup>t.

Densidad total:

244 viviendas (el dominio público preexistente no computa).

Residencial libre: 217 viviendas.

Vivienda protegida: 27 viviendas.

Plazos para la Vivienda Protegida:

Plazo de inicio: 4 años desde la aprobación de la modificación.

Plazo de terminación: 2 años desde el inicio.

Ordenación pormenorizada preceptiva:

Tipología característica: CJ.

Coefficiente ponderación por tipología: 1,15.

Aprovechamiento objetivo de la UE: 29.138 UAs.

Aprovechamiento medio: 0,33087 UAs/m<sup>2</sup>s.

Sistema de Actuación: Compensación.

Dotaciones públicas:

Espacios Libres: Las especificadas en planos y, en todo caso, las preexistentes.

Equipamientos: Los especificados en planos y, en todo caso, los preexistentes.

Cesión de Aprovechamiento sobre el incremento: 10% s/5.145 = 515 uas.

Cálculo del aprovechamiento medio:

TIPO DE SUELO	IDENTIFICACIÓN EN PLANOS	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CALIFICACION	ORDENANZA	EDIFICAB. (m <sup>2</sup> )	COEF.	APROVECH. (uas)	
URBANO NO CONSOLIDADO	SUP-C20RT UE-1 (SUNC)	UA6-b	19.043	Residencial	CJ-1	5.127	1.15	5.896.05
		UA5	3.991	Residencial (VP)	CJ-3 (VP)	2.662	0.75	1.996.50
		MA-B	19.918	Residencial	CJ-3	5.587	1.15	6.425.05
		MC	5.465	Residencial	CJ-3	6.033	1.15	6.937.95
		MD-1	5.467	Equip. Privado	E Priv.	150	0.75	112.50
		MD-2	1.252	Equip. Privado	E Priv.	0		
		E.4	3.428	Equip. Público	E	s/PGOU		
		1-1	3.250	SL Áreas Libres	ZV	0		
		2-2	369	SL Áreas Libres	ZV	0		
		ZV-7	7.144	SL Áreas Libres	ZV	0		
		ZV-8	7.674	SL Áreas Libres	ZV	0		
		ZV-9	1.772	SL Áreas Libres	ZV	0		
		ZV-10	1.419	SL Áreas Libres	ZV	0		
		ZV-11	4.423	SL Áreas Libres	ZV	0		
		1-2	1.920	SL Viario	Red Viaria	0		
		2-1	811	SL Viario	Red Viaria	0		
		VR-C1	1.176	SL Viario	Red Viaria	0		
VR-C2	1.974	SL Viario	Red Viaria	0				
<b>TOTAL S.U. NO CONSOLIDADO</b>		<b>90.496</b>			<b>22.559</b>		<b>29.138</b>	
<b>S.G. VIARIO (SUNC)</b>		<b>3.551</b>						
<b>TOTAL SS.GG</b>		<b>3.551</b>						

SUPERFICIE TOTAL ÁREA REPARTO: 94.047

SUPERFICIE PARA CÁLCULO A.M. 88.066

APROVECHAMIENTO MEDIO: 0.33087

Nota: La superficie de suelo para el cálculo excluye, como dominio público preexistente, la superficie de la parcela de zona verde 1-1, de la 1-2 y de la 2-1.

Observaciones: Se consideran válidas las licencias de obra concedidas con anterioridad y será necesario la tramitación y aprobación de un Estudio de Detalle para la reordenación de las parcelas que aún se encuentran libres de edificación.

Cargas: Ejecución de las infraestructuras necesarias para el ciclo integral del agua, la ejecución del Sistema General correspondiente al nuevo acceso a/desde la autovía A-7, ejecución del acceso a la parcela UA-5 y reforma del vial de acceso a la parcela UA-3.

Málaga, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 21 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de bases para la provisión de plaza de Policía Local. (PP. 2642/2015).*

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 333/2015, de fecha 5 de octubre de 2015, ha aprobado las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2015.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 203, de 21 de octubre, aparecen publicadas íntegramente las citadas bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local. Dichas bases pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://bop.dipujaen.es>.

Esta plaza tiene las siguientes características: Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 21 de octubre de 2015.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez.